

Campo Vivo



Tu revista especializada en la actualidad del campo



¡HASTA SIEMPRE COMPAÑERO!

**FALLECIÓ ALEJANDRO MAZORRA RUEDA,
EXSECRETARIO GENERAL DE UGAM-COAG**

**UGAM-COAG COMIENZA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS
DE LA PAC A L@S GANADER@S DE CANTABRIA. Página 13.**

LUIS PÉREZ PORTILLA, GANADERO DE OVINO DE ESCOBEDO DE CAMARGO SE REÚNE CON EL COMISARIO EUROPEO DE AGRICULTURA, JANUSZ WOJCIESCHOWSKI



"La mejor receta para combatir el despoblamiento de las zonas rurales es garantizar un sector agrario rentable y atractivo para los jóvenes. Sin una agricultura con agricultores, nuestros pueblos están condenados", así se lo ha trasladado Luis Pérez Portilla, ganadero de ovino y queso de Escobedo de Camargo y miembro de la ejecutiva de UGAM-COAG al Comisario de Agricultura de la Unión Europea, Janusz Wojciechowski.

ENCUENTRO CON JÓVENES REPRESENTANTES DEL CAMPO EN LA UE

El encuentro entre ambos tuvo lugar durante una reunión enmarcada en "los diálogos de la juventud", en la que participó el joven ganadero como representante de los jóvenes del Campo del Estado Español.

El evento, que ha cumplido este año su 24 aniversario, consiste en que los comisarios europeos se reúnen con los jóvenes para escuchar sus preocupaciones, perspectivas y propuestas para abordar algunos de los desafíos

más apremiantes de hoy. En este marco, el Comisario Janusz Wojciechowski presidió el 31 de enero un diálogo con los jóvenes.

LA CLAVE, EL RELEVO GENERACIONAL

Durante su intervención, Luis Pérez informó de la crítica situación en la que se encuentra el sector agrario debido a la falta de relevo generacional. Para ello, se basó en el estudio Agromillennials, elaborado por COAG y la Universidad de Córdoba, sobre perfil de los nuevos agricultores y ganaderos del siglo XXI. Destacó que "En la presente década 6 de cada 10 agricultores entrarán en edad de jubilación, en España los jóvenes menores de 35 años representan tan sólo el 3% de los titulares. Necesitamos un mínimo de 200.000 jóvenes para asegurar un relevo generacional sostenible", advirtió Luis Pérez. Expuso de los principales obstáculos a los que se enfrentan a los jóvenes al intentar incorporarse a la profesión agrícola.

Entre ellos se encuentran:

- Excesiva burocracia (69%).
- Acceso a la tierra (42%) .
- Largo periodo desde que se solicita ayuda hasta que se concede (41%) .
- Bajo reconocimiento actividad (24%).

PROMOVER LA GANADERÍA Y AGRICULTURA FAMILIAR

También informó que la existencia del Índice de Precios en Origen y Destino (IPOD), elaborado por COAG, en el que cada mes se publican los precios medios de los alimentos desde la granja al lineal de los supermercados.

Otro de los asuntos que más dio lugar a debate fue la necesidad de promover desde las instituciones un modelo de ganadería y agricultura familiares, en base a la Soberanía Alimentaria.

Desde la Comisión Europea se tomó nota de todos los puntos a tratar y mostraron gran interés por la exposición de Luis Pérez.



FALLECIÓ ALEJANDRO MAZORRA RUEDA, EXSECRETARIO GENERAL DE UGAM-COAG

Ganadero desde finales de los años 60, además fue vicepresidente de la cooperativa agraria Nuestra Señora Virgen de Valvanuz entre 1984 a 1996 y presidente del Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica.

Alejandro Mazorra Rueda, quien fue secretario general de UGAM-COAG durante 17 años (de 1993- al 2010), falleció el pasado 15 de marzo, a los 77 años de edad.

Destaca su trayectoria como defensor de los derechos de los ganaderos y ganaderas de Cantabria, una pretensión que se culminó con la fundación de la Organización Agraria UGAM-COAG, con la que ganó las últimas elecciones a Cámaras Agrarias, en 2001.

Alejandro Mazorra ocupó el cargo de vicepresidente de la cooperativa agraria Nuestra Señora Virgen de Valvanuz, desde el año 1984 a 1996. Se trataba de la primera cooperativa de Cantabria, que posteriormente se integró en AgroCantabria.

Ganadero desde finales de los años 60, fue uno de los grandes pioneros de la producción ecológica en España. De hecho, fue el primer ganadero ecológico de leche de Cantabria, con la fundación de la Ganadería La Sierra, en 1990 y transformada en ecológica en 1996. En la actualidad, la ganadería está dirigida por su hija Eva, su yerno Sindo y sus dos nietos, Alejandro y Miguel, quienes además transforman la leche en queso y yogur.

Mazorra también mostró su implicación en el desarrollo de la ganadería y la agricultura ecológica de Cantabria, cuando era meramente testimonial. En este sentido, destaca su labor dentro del Consejo Regulador, del que fue presidente por primera vez en el año 2005. Hoy, el sector ecológico juega un importante papel en la economía agraria de la región.

TRAYECTORIA DE ALEJANDRO MAZORRA COMO SECRETARIO GENERAL DE UGAM-COAG EN IMÁGENES

Cientas de reuniones con los ganaderos para escuchar sus problemas, así como para informarles de la actualidad ganadera. Manifestaciones en Cantabria, Madrid y hasta en Estrasburgo para reivindicar los derechos del campo. Innumerables reuniones con la consejería de Ganadería, y también con distintos colectivos. Éstos fueron algunos de los miles de acontecimientos en los que participó Alejandro Mazorra a lo largo de su trayectoria como secretario general de UGAM-COAG. A continuación, mostramos algunos de ellos.



Alejandro Mazorra fue uno de los grandes defensores de los ganaderos de Cantabria. Continuó así el legado de Celestino Méndez Díaz, quien fue elegido primer secretario general de UGAM-COAG en la primera asamblea celebrada en Liaño, en 1977.



Junto a Gaspar Anabitarte, actual secretario general de UGAM, durante una reunión de la Comisión Ejecutiva. Ambos formaron un gran equipo, con Alejandro Mazorra como secretario general y Gaspar Anabitarte como responsable del Sector Lácteo de COAG.

Alejandro Mazorra, junto a Rosario Arredondo (ganadera de leche de Soba y miembro de las ejecutivas de COAG y UGAM-COAG y Lidia Calderón (ganadera de Carne de Molledo y miembro del Consejo Regional de UGAM-COAG)





En la manifestación en favor de las cuotas lácteas en Estrasburgo. Julio 2009.



Aprovechando la presencia de los máximos representantes del Ministerio de Medio Ambiente (MARM), Medio Rural y Medio Marino a los cursos de verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), ganaderos de la Cornisa Cantábrica, Castilla y León y Francia participaron en la jornada de protesta organizada por COAG en el Paraninfo del Palacio de la Magdalena. Septiembre 2009.



Manifestación ante la industria láctea Celta, en Meruelo. Noviembre 2010.



NUEVO BAREMO DE INDEMNIZACIONES POR DAÑOS CAUSADOS POR LA FAUNA SALVAJE EN CANTABRIA

La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, presentó el pasado 31 de enero ante las Organizaciones Agrarias, asociaciones de las distintas razas de ganado y Cooperativas de Cantabria el nuevo baremo para la indemnización de los daños producidos por la fauna silvestre que tendrá efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2023.

El nuevo baremo ha simplificado la clasificación de los tipos de ganado, que pasan a agruparse por vocación productiva en lugar de por razas y se incluye el lucro cesante en las hembras de los diferentes tipos de ganado en edad productiva, con o sin inscripción genealógica.

INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A MASTINES

Otra de las novedades del nuevo baremo es la inclusión de la indemnización por los daños que se produzcan por ataques de lobo a los mastines por su estrecha relación con la actividad ganadera y su papel en la prevención de daños, valorándose en 300 euros los perros de hasta 12 meses y en 400 euros los perros de más edad.

ACTUALIZACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN

Por otro lado, se informó de la actualización de la zonificación del Plan de Gestión del Lobo, cuyo objetivo es facilitar su gestión y servir de referencia para el apoyo a las medidas preventivas y el pago por servicios ambientales. Para su actualización se han tenido en cuenta la distribución de los de grupos con cría confirmada y los daños desde 2019.

BAREMO DE DAÑOS

INDEMNIZACIÓN DE GANADO POR ANIMAL MUERTO*

*También serán objeto de indemnización los gastos veterinarios y de medicamentos para los animales heridos, previa presentación de facturas originales firmadas por veterinario colegiado

GANADO BOVINO*	CON INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA					SIN INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA				
	HASTA 6 MESES	7-18 MESES	MÁS DE 18 MESES	MÁS DE 18 MESES (HEMBRA)	SEMENTALES	HASTA 6 MESES	7-18 MESES	MÁS DE 18 MESES	MÁS DE 18 MESES (HEMBRA)	SEMENTALES
RAZAS APTITUD CÁRNICA	900 €	1.100 €	1.300 €	1.500 €**	2.500 €	600 €	730 €	950 €	1.300 €**	2.000 €
RAZAS APTITUD LÁCTEA	900 €	1.100 €	1.000 €	2.600 €**	2.000 €	600 €	730 €	1.200 €	2.100 €**	1.000 €

* La aptitud de cada raza es la indicada como uso productivo principal según en el Catálogo Oficial de Razas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
La aptitud láctea siempre deberá acreditarse por el ganadero afectado aportando certificado de entrega de la leche, emitido por la empresa receptora, en relación a la producción de leche del último mes del que disponga la empresa. En el caso de tratarse de explotaciones que efectúen venta directa, deberá aportar la declaración anual de producción lechera y de productos lácteos transformados relativos al año precedente.
** Incluye lucro cesante.

GANADO EQUINO	CON INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA					SIN INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA				
	HASTA 7 MESES	8-24 MESES	MÁS DE 24 MESES	MÁS DE 24 MESES (HEMBRA)	SEMENTALES	HASTA 7 MESES	8-24 MESES	MÁS DE 24 MESES	MÁS DE 24 MESES (HEMBRA)	SEMENTALES
	850 €	1.300 €	1.500 €	1.900 €*	2.500 €	600 €	900 €	1.200 €	1.500 €*	1.900 €

*Incluye lucro cesante.

ASNOS Y MULAS	CON INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA			SIN INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA		
	HASTA 9 MESES	10-15 MESES	MÁS DE 15 MESES	HASTA 9 MESES	10-15 MESES	MÁS DE 15 MESES
ASNOS	430 €	350 €	650 €	330 €	450 €	550 €
MULAS	-	-	-	350 €	450 €	550 €

DAÑOS FAUNA SALVAJE

ASNOS Y MULAS	CON INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA			SIN INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA		
	HASTA 9 MESES	10-15 MESES	MÁS DE 15 MESES	HASTA 9 MESES	10-15 MESES	MÁS DE 15 MESES
ASNOS	450 €	550 €	650 €	350 €	450 €	550 €
MULAS	-	-	-	350 €	450 €	550 €

GANADO OVINO Y CAPRINO*	CON INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA				SIN INSCRIPCIÓN GENEALÓGICA			
	CORDERO-CABRITO (HASTA 9 MESES)	OVEJA-CABRA ADULTA (MÁS DE 10 MESES)	OVEJA-CABRA ADULTA (MÁS DE 10 MESES) APTITUD LÁCTEA	SEMENTALES	CORDERO-CABRITO (HASTA 9 MESES)	OVEJA-CABRA ADULTA (MÁS DE 10 MESES)	OVEJA-CABRA ADULTA (MÁS DE 10 MESES) APTITUD LÁCTEA	SEMENTALES
OVINO	145 €	220 €**	260 €**	315 €	135 €	100 €**	220 €**	215 €
CAPRINO	145 €	220 €**	375 €**	315 €	135 €	100 €**	335 €**	215 €

* Cuando en un mismo ataque los animales muertos superen el 20% del censo de la explotación, la indemnización por animal se incrementará en un porcentaje equivalente al censo afectado.

** Incluye el lucro cesante. La aptitud láctea deberá acreditarse por el ganadero afectado aportando certificado de entrega de la leche, emitida por la empresa receptora, en relación a la producción de leche del último mes del que disponga la empresa. En el caso de tratarse de explotaciones que efectúen venta directa, deberá aportar la declaración anual de producción lechera y de productos lácteos transformados relativos al año precedente.

APICULTURA	
COLMENA COMPLETA (tapa, base, cuadros y abejas)	175 €
TRUÉBANU/DUJO	110 €
CAJA/BASE	25 €
TAPA	15 €
ALZA COMPLETA (caja, cuadros y miel)	210 €
MEDIA ALZA (caja, cuadros y miel)	160 €
CUADRO	2 €
PRODUCCIÓN DE MIEL POR COLMENA (1 de marzo a 30 septiembre)	140 €
PRODUCCIÓN DE MIEL POR COLMENA (1 de octubre a 28 febrero)	50 €
ENJAMBRE/NÚCLEO	80 €

OTROS ANIMALES (por animal muerto)	
GALLO PEDRÉS (con inscripción genealógica)	55 €
GALLINA PEDRESA (con inscripción genealógica)	25 €
GALLO	35 €
GALLINA	22 €
POLLOS	7 €
PAVOS	12 €
OCAS Y PAVOS	28 €
CONEJOS	11 €
MASTIN VINCULADO A LA EXPLOTACIÓN GANADERA*	
Hera 12 meses	300 €
Adultos (>12 meses)	400 €

* El propietario del mastín debe ser titular de la misma explotación en la que se produce el daño y al perro disponer de la documentación e identificación exigidas por la normativa de aplicación. También serán objeto de indemnización los gastos veterinarios y de medicamentos para los animales heridos, previa presentación de facturas originales firmadas por veterinario colegiado.

PRADERÍAS Y PASTIZALES	
PRADERIAS DE COSTA Y VEGAS (DAÑO HIERBA)	0,25 €/m ²
PRADERIAS DE COSTA Y VEGAS (HOZADURAS)	0,50 €/m ²
PRADERÍAS DE VALLES MEDIOS Y DE INTERIOR (DAÑO HIERBA)	0,25 €/m ²
PRADERÍAS DE VALLES MEDIOS Y DE INTERIOR (HOZADURAS)	0,35 €/m ²
PASTIZAL DE DIENTE (DAÑO HIERBA)	0,15 €/m ²
PASTIZAL DE DIENTE (HOZADURAS)	0,20 €/m ²
BOLA DE SILO	30,00 €/unidad

→
CONTINUA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

DAÑOS FAUNA SALVAJE

CULTIVOS	
MAIZ	0,45 €/m ²
TRIGO, ESCANDA, CENTENO	0,45 €/m ²
PATATAS	0,65 €/m ²
HORTALIZAS -judías, cebollas, puerros,...-	2,60 €/m ²
VIÑEDO (EUROS/CEPA)	4,00 euros/cepa
VIÑEDO (EUROS/KG.UVA)	1,00 euro/kg uva

FRUTALES	
IRRECUPERABLE	
Hasta 4 años	15,00 euros/unidad
De 4 a 6 años	35,00 euros/unidad
Más de 6 años	65,00 euros/unidad
DAÑADO	
Hasta 4 años	4,00 euros/unidad
De 4 a 6 años	12,00 euros/unidad
Más de 6 años	25,00 euros/unidad

OTRO ARBOLADO	
IRRECUPERABLE	
FRONDOSAS	
Hasta 2 años	5,00 euros/unidad
De 2 a 5 años	7,00 euros/unidad
Más de 5 años	11,00 euros/unidad
PINACEAS Y RESINOSAS	
Hasta 2 años	3,00 euros/unidad
De 2 a 5 años	5,00 euros/unidad
Más de 5 años	6,00 euros/unidad
EUCALIPTOS	
Hasta 2 años	1,50 euros/unidad
De 2 a 5 años	2,00 euros/unidad
Más de 5 años	2,50 euros/unidad
DAÑADO	
FRONDOSAS	
Hasta 2 años	3,00 euros/unidad
De 2 a 5 años	4,00 euros/unidad
Más de 5 años	6,00 euros/unidad
PINACEAS Y RESINOSAS	
Hasta 2 años	1,50 euros/unidad
De 2 a 5 años	2,50 euros/unidad
Más de 5 años	3,00 euros/unidad
EUCALIPTOS	
Hasta 2 años	0,75 euros/unidad
De 2 a 5 años	1,00 euros/unidad
Más de 5 años	1,25 euros/unidad

AGAPITO FERNÁNDEZ, DE SAT CECEÑO, RECIBE LA MEDALLA DE PLATA DE CANTABRIA

La ganadería consiguió el título de Campeona de Europa Supreme en el concurso internacional Dairy Show 2022 con la vaca Llinde Ariel Jordan

El ganadero de leche del Tejo (Valdáliga) y presidente de la ganadería SAT Ceceño, Agapito Fernández, recibió el pasado 17 de marzo la Medalla de Plata de Cantabria en homenaje a la labor de esta empresa familiar, que recientemente consiguió el título de Campeona de Europa Supreme en el concurso internacional Dairy Show 2022 con la vaca Llinde Ariel Jordan. El acto de entrega tuvo lugar en el Parlamento de Cantabria, al que acudieron representantes del sector agrario, de la sociedad civil y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado; y también algunos ganaderos. Asimismo, la vaca Llinde Ariel Jordan también ha estado presente en el acto.

Agapito Fernández agradeció al Gobierno de Cantabria este reconocimiento que quiso compartir con su mujer, Rosana Jiménez y sus hijos, Sara y Mario, además de otras personas que han marcado su trayectoria profesional, entre ellos, su padre, José Ramón Fernández, 'El Roji' de El Tejo, que le enseñó la profesión de ganadero.

En su intervención, el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla señaló que se trata de un "reconocimiento histórico y de justicia al sector más emblemático de esta tierra", que se personaliza en una ganadería y en una vaca "que nos llena de orgullo".

Por su parte, el consejero de Desarrollo Rural, Guillermo Blanco, destacó la labor de la ganadería SAT Ceceño como "un símbolo y una referencia del modelo de explotación familiar" de Cantabria, una ganadería "de excelencia" que ha conseguido llegar "a la cima" del reconocimiento ganadero y llevar el nombre de la región por todos los rincones del mundo.

Según se recoge en la Ley 2/1987, de 6 de marzo, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de Cantabria, la Medalla de Cantabria, en sus modalidades de oro y de plata, tiene por objetivo premiar a aquellas personas físicas o entidades que con sus actividades de investigación científica, de desarrollo tecnológico, literarias, culturales, artísticas, sociales, económicas, docentes, deportivas o de cualquier otra índole, hayan favorecido de modo notable los intereses públicos regionales y se hayan hecho acreedoras y dignas de tal recompensa.



La unión de autónomos UATAE es una organización compuesta por hombres y mujeres que tienen el trabajo por cuenta propia como forma de vida. Nos unimos para la defensa de los derechos del colectivo y para promocionar la cooperación entre los trabajadores.

La Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores se constituye en 2003 como organización sin ánimo de lucro. Sus labores sociales y reivindicativas se determinan por la participación de trabajadoras y trabajadores autónomos así como la confederación de asociaciones y federaciones sectoriales. De este modo conformamos una unión de más de 350.000 autónomos y 300 organizaciones.



ACTIVIDADES • SEMINARIOS • CONFERENCIAS • REUNIONES • FOROS • REUNIONES • REUNIONES • REUNIONES

Descubre nuestros planes de gestoría

¿Cuál mejor que una organización de autónomos, profesionales como tú, para ayudarte con ello? Descubre todos nuestros servicios y obtén una primera consulta de forma gratuita

PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL
29€	49€	99€
Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal
Asesoramiento en Hacienda y Seguridad Social	Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal
Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal
Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal
Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal	Asesoramiento contable y fiscal

UGAM-COAG INFORMA A LOS SOCIOS SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN DE AUTÓNOMOS POR INGRESOS REALES

La organización de trabajadores autónomos UATAE, comenzará a dar servicio de gestión y asesoramiento a los socios de UGAM que quieran acogerse al nuevo sistema de cotización



Charla en Cabezón de la Sal

Durante el mes de febrero UGAM-COAG ha realizado cuatro charlas informativas en Hoznayo, Potes, Cabezón de la Sal y Selaya para explicar a los sus socios el nuevo sistema de cotización de autónomos por ingresos reales.

Para informar de todas las novedades y solventar las dudas de los ganaderos han acudido Raúl Fernández abogado de UGAM-COAG, un representante de la dirección provincial de la Seguridad Social de Cantabria, así como un técnico de **UATAE (Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Emprendedores)**, la cual es la más representativa de España y en la que está integrada COAG.

Durante su intervención, el técnico de **UATAE** ha informado a los ganaderos de las distintas mesas de negociación que han llevado a cabo con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Según se ha podido observar desde **UATAE**, la mayor preocupación de los autónomos es si la bajada en la base de cotización podría afectar a las pensiones. En este sentido, el objetivo perseguido en esas negociaciones es obtener una mejora en la protección social en la pensión, pero también tener una cuantía que se acerque a las pensiones de los trabajadores por cuenta ajena.

Por otro lado, una de las principales dificultades que se han encontrado es asignar una cuota de autónomos a los ganaderos que tributan por módulos, ya que es más complicado calcular los ingresos reales que en estimación directa.

Próximamente, **UATAE va a trabajar junto a UGAM-COAG, para solventar todas las dudas de los socios de UGAM y ayudar en la adaptación de este nuevo siste-**

ma.

Por su parte, el abogado de UGAM-COAG Raúl Fernández explicó a los asistentes los aspectos prácticos del nuevo sistema de cotización que más pueden interesar en el día a día.

Destacan los siguientes:

- En 2024, tras hacer la declaración de la renta de 2023, la seguridad social notificará (vía internet) a cada autónomo la regularización de sus base de cotización y con ello la cuota a pagar, y así, cada año.

- Para la mayor parte de autónomos agrarios, esto supondrá una bajada de la base de cotización con la cual se calculan las pensiones y las bajas, aunque la cuota de pago mensual sea menor. Por eso es importante renunciar a la devolución de la regularización de cuotas mensuales pagadas, y mantenerse en la base actual, que viene a ser de 960 € y no de 751 € donde correspondería a la mayoría de autónomos agrarios. Esta situación se da porque en el régimen de estimación objetiva (módulos) el rendimiento neto de las actividades agrarias está minorado y es muy bajo (por eso las declaraciones de la renta salen a devolver). El tramo 1 de la tabla indica rendimientos netos menores de 670 € al mes, es decir 8.040 € al año (ver en última declaración renta para ver el tramo).

- **Por el momento, se van a mantener las cotizaciones como se venía haciendo anteriormente**, ya que el cambio va a ser poco a poco. Por lo tanto, hasta que seleccionen su nueva base en función de los rendimientos netos que pre-

Elegir la base provisional

Existe una tabla general y otra reducida para ingresos inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI) del año 2022

- Están divididas en 15 tramos consecutivos, con sus correspondientes bases mínimas y máximas
- Para el año 2023:

	Tramos de rendimientos netos 2023		Base mínima	Base máxima
	Euros/mes		Euros/mes	Euros/mes
Tabla reducida	Tramo 1.	≤ 670	751,63	849,66
	Tramo 2.	> 670 y ≤ 960	849,67	960
	Tramo 3.	> 960 y ≤ 1.166,70	960,00	1.166,70
Tabla general	Tramo 1.	> 1.166,70 y ≤ 1.300	950,90	1.300
	Tramo 2.	> 1.300 y ≤ 1.500	960,78	1.500
	Tramo 3.	> 1.500 y ≤ 1.700	960,78	1.700
	Tramo 4.	> 1.700 y ≤ 1.850	1.013,07	1.850
	Tramo 5.	> 1.850 y ≤ 2.030	1.029,41	2.030
	Tramo 6.	> 2.030 y ≤ 2.330	1.045,75	2.330
	Tramo 7.	> 2.330 y ≤ 2.760	1.078,43	2.760
	Tramo 8.	> 2.760 y ≤ 3.190	1.143,75	3.190
	Tramo 9.	> 3.190 y ≤ 3.620	1.209,15	3.620
	Tramo 10.	> 3.620 y ≤ 4.050	1.274,51	4.050
	Tramo 11.	> 4.050 y ≤ 6.000	1.372,55	4.139,40 (4.495,50)*
	Tramo 12.	> 6.000	1.633,99	4.139,40 (4.495,50)*

vean obtener, seguirán cotizando provisionalmente por la que les correspondería en enero de 2023 a partir de su base de diciembre de 2022 y de los cambios solicitados hasta esa fecha.

- El nuevo sistema **se implantará** de manera gradual **en los próximos 9 años (del 2023 al 2032)** y se basa en la cotización por los ingresos reales obtenidos por el ganadero o autónomo.
- Se puede **seleccionar entre 15 tramos en función de su previsión** sobre la que se calcularán las cuotas de la Seguridad Social a ingresar mes a mes.
- Los cobros se van a hacer **mes a mes, como siempre.**
- La Seguridad Social regularizará anualmente la **cotización, de acuerdo con la información que le envíe la Administración Tributaria** sobre los rendimientos netos de cada autónomo.
- En caso de haber estado dado de alta anteriormente, el autónomo (de momento) **se puede acoger a su base de cotización actual y no cambiar, pero debe notificarlo todos los años.** Esta opción es para los autónomos que en diciembre de 2022 estuviesen cotizando por una base mayor a la que les correspondería por sus ingresos de 2023 (a los que se les permite seguir cotizando por esa base).

¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR PARA ENTRAR EN EL NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN?

1. Calcular los rendimientos netos anuales previstos.

(Los rendimientos a tener en cuenta **no incluyen ganancias como por ejemplo las rentas de las fincas o las herencias. Solamente las actividades empresariales.**)

- Para calcularlo, **se deben estimar los rendimientos netos que se van a tener en cada año natural**, y así elegir después la base de cotización provisional y por tanto, la cuota que se pagará mes a mes.

- Para el cálculo, **se debe tener en cuenta:** La totalidad de los rendimientos netos obtenidos en cada año natural por las distintas actividades económicas, empresariales o profesionales con independencia de que las realicen a título individual o como socios o integrantes de cualquier tipo de entidad, con o sin personalidad jurídica. **Solamente se tendrán en cuenta las ganancias por cuenta propia. Por ejemplo, si se trabaja en una fábrica, esto no cuenta.**

¿Cómo se calculan los rendimientos netos?

Obedece a la siguiente fórmula:

- SI ES EN DIRECTA (INGRESOS – GASTOS): Rendimientos netos+ Cuotas de la Seguridad Social- 7 % adicional (de gastos genéricos).
- SI ES POR MÓDULOS (ESTIMACIÓN OBJETIVA):

Es importante asegurarse y comprobar que las notificaciones de la seguridad social llegan al CORREO ELECTRÓNICO .Para comprobarlo es necesario entrar a la página de la Seguridad Social e incluir el correo electrónico, para recibir las notificaciones

Rendimientos netos previos /minorados- 7 % adicional.

**Autónomos societarios, socios de sociedades de capital y sociedades laborales, esta deducción será del 3 %, en vez del 7%.

2. Elegir la base provisional en función de los rendimientos.

El autónomo debe elegir la base y la cuota correspondientes en función de los rendimientos netos que prevea obtener ese año, una vez descontados el porcentaje de gastos genéricos que corresponda en cada caso.

VER TABLA (Hay una base mínima y una máxima, en función de los rendimientos.).

3. Ajustar la base provisional si los rendimientos cambian.

La persona trabajadora autónoma puede variar su base de cotización y, por tanto, su cuota a lo largo del año para adaptarla a los rendimientos que vaya obteniendo.

Se podrá cambiar hasta en 6 ocasiones.

4. Regularización y bases de cotización definitivas.

-Finalizado el ejercicio, la Seguridad Social realizará la regularización, es decir, comprobará que la base y la cuota provisionales elegidas por el autónomo se corresponden con los rendimientos efectivamente obtenidos.

-Para ello, preguntará a Hacienda y determinará si reclama(no se trata de ninguna sanción, sino de regularizar la cuota a la Seguridad Social) o devuelve la diferencia entre las cotizaciones provisionales y las que corresponden al tramo de rendimientos y establece las bases definitivas.

Ante el anuncio de una multinacional con base en Suiza y dedicada a los chocolates y al café de bajar 50 euros/tn (más de un 10%) el precio de la leche a los ganaderos de la región

LAS ORGANIZACIONES AGRARIAS ADVIERTEN DE LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE TENDRÍA PARA LA CADENA AGROALIMENTARIA LA PRETENSION DE LA INDUSTRIA LÁCTEA DE BAJAR EL PRECIO DE LA LECHE AL PRODUCTOR

UGAM COAG, junto con las demás Organizaciones Agrarias de Cantabria alertan sobre las graves consecuencias que podría tener para el consumidor (y por ende a toda la cadena, desde el productor hasta la distribución, pasando por la propia industria) la intención de esta última de bajar de forma unilateral y sin negociación los precios de la leche en origen, algo que en poco tiempo nos podría llevar a volver a ver escasez en el suministro y falta de leche y productos lácteos en los lineales.

Como bien ha advertido el presidente de Mercadona Juan Roig en unas declaraciones realizadas, la presentación de resultados de su empresa en las que reconoce los errores de no haber actuado con rapidez a la situación creada y que, de no haber subido los precios en los lineales, hubiese supuesto un perjuicio aun mayor para el consumidor, ya que, el no haber actuado con rapidez supuso en el caso del sector lácteo desabastecimientos y escasez de productos lácteos en los lineales.

Que tome buena nota, de estas declaraciones el grupo vasco interproveedor de Mercadona, que siguiendo la estela de los suizos, ha anunciado una bajada de 35 €/tn a sus proveedores en Cantabria.

Asimismo, que ambas tomen buena nota del momento en el que la asfixia a la que sometieron a los productores acabó con el cierre de numerosas explotaciones que no pudieron aguantar y que les supuso la pérdida de importantes volúmenes de leche, que tuvieron que suplir recurriendo a la importación de leche foránea para la elaboración de sus productos.

Rectificar y aprender de los errores pasados está en manos de la industria y la distribución para



evitar que se tengan que seguir sacrificando vacas para pagar las facturas de gastos, cerrando explotaciones por falta de rentabilidad y escaseando la leche y los lácteos en los lineales. Todo ello causado por una decisión unilateral sin justificación alguna de mercados y única y exclusivamente encaminada a obtener un beneficio económico inmediato, a sabiendas de que esta decisión va a provocar en breve tensiones por la falta de leche en origen.

Por último, recordar que esta semana en Cantabria han anunciado que van a cesar en la producción de leche 3 explotaciones con más de 200 vacas en total y

no es debido a que sus titulares alcancen la edad de jubilación. Por ello, instamos a la industria a que recapacite, suspenda la bajada ofertada y se siente a hablar del futuro del sector y NEGOCIAR las condiciones del contrato con los productores y se olvide de prácticas pasadas, como la imposición unilateral del precio bajo la amenaza de dejar la leche en el campo. Y es que, como bien saben las industrias, en la actualidad no se dan las condiciones para pretender bajar los precios y hasta hace poco esas prácticas provocaron la pérdida de volúmenes y unas tensiones nunca vistas hasta la fecha.

UGAM-COAG COMIENZA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS DE LA PAC A L@S GANADER@S DE CANTABRIA

Final de plazo oficial para presentación de solicitudes: 31 de mayo de 2023



MODIFICACIONES HASTA EL 15 DE JUNIO.

LLAMA A TU TRAMITADOR/A PARA HACER TU PAC EN EL LUGAR QUE MEJOR TE VENGA A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES TELEFONOS:

PUNTOS	LUGAR	TELEFONO	TRAMITADOR/A
REINOSA	Local Matamorosa / Campoo de Enmedio	639564492	Silvia
TORRELAVEGA	Oficina UGAM / Mercado Ganados / Torrelavega	942802532	Pablo, Mario, Laura, Ana
CABEZON	Torrelavega	942802532/636427493/699880429	Noelia, Ana
HERRERIAS, PUENTE NANSA, LAMASON	Torrelavega	942 802532/ 636427493	Noelia, Ana
SOLARES	Antiguo Hogar del Jubilado – Oficina recaudación / Solares	628851827	Juan
VILLACARRIEDO	Oficina UGAM / Villacarriedo	628851827	Juan
VILLACARRIEDO	Oficina UGAM / Villacarriedo Jueves y viernes, por la mañana	658 892042 600 648537	Mónica Marta
GAMA	Oficina UGAM, c/ El Crucero / Gama	942642114 660290985	Montse/ Carlos
RAMALES	Oficina UGAM / Ramales / lunes y <u>Viernes</u>	942646559 660290985	Montse/Carlos
TORANZO/SAN PEDRO/LUENA	Local Toranzo / San Pedro del Romeral/Luena	658 892042 600 648537	Mónica Marta
VEGA DE PAS	Biblioteca / Vega de Pas	658 892042 600 648537	Mónica Marta
TORANZO	Local Toranzo / San Pedro del Romeral	669603667	Patricia (horario de 16 a 20 horas)
VEGA DE PAS	Biblioteca / Vega de Pas	669603667	Patricia (horario de 16 a 20 horas)
VILLACARRIEDO	Oficina UGAM / Lunes/miércoles/jueves/viernes. Por la tarde	669603667	Patricia
POTES/POLACIONES	Oficina UGAM / Calle Obispo nº 13	942738066/942802532	Bea, Ana
SAN VICENTE DE LA BARQUERA	Torrelavega	942802532	Bea, Ana

REUNIONES INFORMATIVAS DE UGAM-COAG SOBRE LA PRÓXIMA PAC

- Esta nueva PAC requiere una tramitación extraordinaria en tiempo y en novedades.
- El plazo de tramitación es del 13 de marzo al 31 de mayo. (Modificaciones hasta el 15 de junio).
- Desde UGAM-COAG iremos llamando y dando cita a los/as ganaderos/as.

A lo largo de los meses de marzo y abril, UGAM está llevando a cabo reuniones por toda Cantabria para explicar a los/as ganaderos/as las últimas novedades en la tramitación de la nueva PAC, así como informar de su tramitación durante las próximas semanas en las oficinas de UGAM y puntos habilitados.

Se ha informado que esta nueva PAC requiere una tramitación extraordinaria en tiempo y en novedades.

El plazo de tramitación es del 13 de marzo al 31 de mayo.

Desde UGAM-COAG iremos llamando y dando cita a los/as ganaderos/as.

Es fundamental estar presentes para tomar las decisiones oportunas junto con los técnicos de UGAM.

Este año necesitamos más tiempo, paciencia y dedicación por cada PAC.

Las novedades más destacadas son las siguientes:

INTERVENCIONES REGIONALES DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA PAC 2023-2027

1. Compromiso de fomento y gestión sostenible de pastos.

- Solo entran recintos de uso privativo (no comunal).
- No se puede pedir ecológico en esos mismos recintos
- La superficie mínima comprometida serán 4 hectáreas (no se puede reducir más de un 80 % la superficie comprometida). Sí se pueden cambiar recintos para cubrir la superficie comprometida).
- Hay un compromiso de 5 años (de momento con un año de incumplimiento, se pierde el compromiso).
- Hay que cumplir con al menos el grupo de requisitos de GESTIÓN DE FERTILIZACIÓN DE SUELOS y/o GESTIÓN DE PLAGAS Y MALAS HIERBAS.
- Importe: se calcula en función del cumplimiento de uno o ambos requisitos:
 - o Gestión de fertilización de suelo 56€.

o Gestión de plagas y malas hierbas 56 €
o Ambas: 112€.

2. Apicultura para la biodiversidad.

- La explotación deberá estar inscrita en el Registro Oficial de Explotaciones Ganaderas de Cantabria, con un efectivo mínimo de 30 colmenas activas, debidamente identificadas con el número de registro y localizadas en asentamientos inscritos en el mismo .
- La prima máxima que se concederá a los solicitantes que cumplan los requisitos señalados en el artículo anterior será:
 - a) 22 € por colmena (8,8 €/Ha), cuando se solicite ayuda para un mínimo de 30 y un máximo de 250.
 - b) 18 € por colmena (7,2 €/Ha), para las colmenas solicitadas que excedan de 250 (desde la colmena 251), hasta alcanzar las 400.

c) 15 € por colmena (6 €/Ha), para las colmenas solicitadas que excedan de 400 (desde la colmena 401), hasta alcanzar las 500.

El número máximo de colmenas con derecho a prima por cada persona física será de 500.

3. Mantenimiento o mejora de hábitats y de actividades agrarias tradicionales que preserven la biodiversidad.

- Es solo para comunales.
- Desplazamiento mínimo de 45 días de forma continua o discontinua.
- La carga mínima es de 0,5 UGM/ha, (para conseguirla se puede pedir ayuda por menos superficie del comunal asignado, para cumplir las 2 UGM/ha máximas el tope es la superficie comunal asignada. Superficie mínima de 4 hectáreas. Si no se cumpliera el 80% por motivos de asigna-

ción, se ajustaría el compromiso sin suponer un incumplimiento.

- Son 5 años de compromiso con un año de incumplimiento, se pierde.
- Se debe demostrar documentalmente que se hace vigilancia en pastoreo, mediante fotos georeferenciadas o collares GPS. Las fotos georeferenciadas o los GPS, en la práctica sólo servirán para verificar que se sube al comunal (solo con la guía obligatoria no vale).
- Importe: la cuantía máxima por hectárea se calcula en función de la especie de ganado en pastoreo y el CSP (Coeficiente de Subvencionabilidad Pastos, anteriormente CAP) del comu-

nal:

- * Pastos CSP >60 con ganado vacuno y/o equino. 35 €.
- * Pastos CSP >60 con ganado ovino y/o caprino. 110€.
- * Pastos CSP ≤60 con ganado vacuno y/o equino. 55€.
- * Pastos CSP ≤60 con ganado ovino y/o caprino. 220€.

4. Ayudas Zonas con Limitaciones Naturales (ZLN).

- Solo entran recintos de uso privativo (no entra comunal).
- Los beneficiarios deben llevar a cabo su actividad agraria en alguno de los municipios incluidos en la lista de zonas con limitaciones naturales u otras específicas.
- Superficie admisible para el

pago, superior a 2 hectáreas.

- La superficie indemnizable máxima será de 100 hectáreas en el caso de personas físicas y de 100 multiplicado por el número de socios que cumplan los requisitos de elegibilidad, en el caso de explotaciones asociativas.
- Importe de la ayuda: se calculará aplicando a la superficie indemnizable de la explotación los siguientes importes:
 - * Subzona de montaña 1: 155 euros/ha.
 - * Subzona de montaña 2: Resto de municipios de montaña: 140 euros/ha.
 - * Zonas distinta de las de montaña con limitaciones naturales significativas: 110 euros/ha.

AYUDAS ASOCIADAS

Ayuda para los ganaderos extensivos de vacuno de carne

- VACA NODRIZA: 90,25 €
- VACA NODRIZA AUTÓCTONA: 99,27 €

Ayuda para el engorde de terneros en la explotación de nacimiento

Las ayudas se concederán por animal elegible y año. Serán animales elegibles, los bovinos entre 6 y 24 meses de edad que hayan sido cebados durante un periodo mínimo de 90 días en la explotación del beneficiario, o en un cebadero comunitario, y sacrificados en matadero, o exportados, entre el 1 de octubre del año anterior a la solicitud y el 30 de septiembre del año de solicitud.

- TERNEROS ENGORDE NACIDOS EN EXPLOTACION: 32,03 €

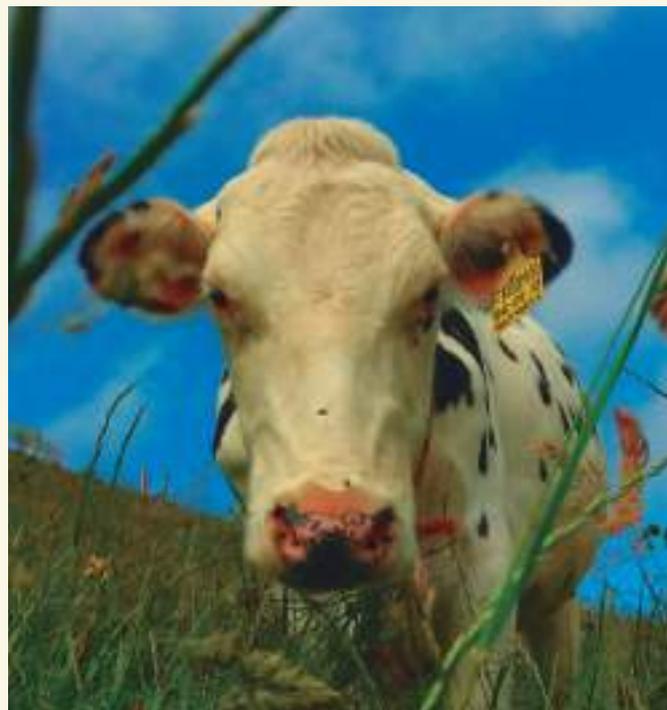
Ayuda para el engorde sostenible de terneros

Haber cebado y destinado a sacrificio o exportación al menos tres animales en el período comprendido entre el 1 de octubre del año anterior y el 30 de septiembre del año de solicitud.

- TERNEROS ENGORDE CEBADERO: 18,94 €

Ayuda para la producción sostenible de leche de vaca

- VACA LECHE ZONA MONTAÑA. 181,60 €
- VACA LECHE. 157,96 €



Ayuda para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino de carne

- OVINO-CAPRINO CARNE: 14,46 €

Ayuda para la producción sostenible de leche de oveja y cabra

- OVINO-CAPRINO LECHE: 12,49 €

Ayuda para los ganaderos extensivos y semiextensivos de ovino y caprino sin pastos a su disposición y que pastorean superficies de rastrojeras, barbechos y restos hortícolas.

ECOREGÍMENES

OPCIÓN 1. PASTOREO EXTENSIVO.

OPCIÓN 2. ISLAS DE BIODIVERSIDAD O SIEGA SOSTENIBLE.

El ecoregimen más común es el de PASTOREO EXTENSIVO. Las parcelas de pasto y siega son de este ecoregimen.

Sin embargo, aquellas parcelas que NO SE PASTEN, tendrán que elegir el ecoregimen de SIEGA SOSTENIBLE O EN ISLAS DE BIODIVERSIDAD, si les compensan los 62,15 €/ hectárea.

En tierras de cultivo con más de 10 hectáreas, habrá que cultivar un 10% de la superficie con especies mejorantes o hacer un 40% en siembra directa.

OPCIÓN 1. PASTOREO EXTENSIVO.

Lotes de parcelas a 10 km de distancia, pastadas con animales propios durante 120 días y una carga de 0,4 UGM/ha y menor de 2 UGM/ha Cambios en valor de UGM. **IMPORTE DE LA AYUDA: 62,16€/Ha.**

↔ Cálculo de UGMs ↔

	De menos de 1 año.	0,400
	De un año a menos de dos años.	0,700
Bovinos.	Machos, de dos años o más.	1,000
	Novillas, de dos años o más.	0,800
	Vacas de aptitud láctea, de dos años o más.	1,000
	Otras vacas, de dos años o más.	0,800
Ovinos y caprinos.		0,100
Equinos.		0,800
Porcinos.	Lechones > 20 Kg de peso vivo.	0,027
	Cerdas de cría > 50 Kg.	0,500
	Otros cerdos.	0,300

OPCIÓN 2. ISLAS DE BIODIVERSIDAD O SIEGA SOSTENIBLE.

SIEGA SOSTENIBLE

- Máximo 3 cortes al año cuando más del 50% de la superficie altitud igual o inferior a los 300 metros.

- Máximo 2 cortes al año cuando más del 50% de la superficie altitud por encima de los 300 metros.

Anotar en cuaderno de explotación antes de 1 mes.

En la práctica de siega sostenible del ecoregimen de Pastoreo extensivo, siega y biodiversidad en las superficies de pastos húmedos, el periodo de al que se hace referencia en el artículo 31.4 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, de no aprovechamiento de las superficies de pastos permanentes o temporales objeto de siega, durante el cual no se podrá realizar ninguna actividad en las mismas, de al menos 60 días consecutivos, se establece del siguiente modo:

- Entre el 3 de julio y el 31 de agosto para las comarcas

Costera, Subcostera, Pas-Iguña, Asón, Reinosa y los siguientes municipios de la comarca Liébana-Tudanca-Cabuérniga: Ruate, Cabuérniga, Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo de Liébana, Peñarrubia, Pesaguero, Potes, Tresviso y Vega de Liébana.

- Entre el 3 de julio y el 31 de agosto para las comarcas Costera, Subcostera, Pas-Iguña, Asón, Reinosa y los siguientes municipios de la comarca Liébana-Tudanca-Cabuérniga: Ruate, Cabuérniga, Cabezón de Liébana, Camaleño, Cillorigo de Liébana, Peñarrubia, Pesaguero, Potes, Tresviso y Vega de Liébana.

- Entre el 1 de junio y el 30 de julio para los siguientes municipios de la comarca Liébana-Tudanca-Cabuérniga: Lamasón, Polaciones, Rionansa, Tudanca, Comunidad Campoo-Cabuérniga y Los Tojos.

IMPORTE DE LA AYUDA: 62,16€/Ha.

MÁRGENES O ISLAS DE BIODIVERSIDAD EN PASTOS

No se puede realizar actividad agraria alguna entre 1 enero al 31 de agosto en un 7% de la superficie de pasto (PS 100%) de toda la explotación a descontar los

elementos de paisaje.

El resto del año, pastar, segar o mantenimiento. Sin uso de herbicidas.

Se puede cambiar las fincas cada año.

Anotar en cuaderno de explotación antes de 1 mes.

IMPORTE DE LA AYUDA: 62,16€/Ha.



Agricultura de carbono y agroecología: Rotaciones y siembra directa en tierras de cultivo (de secano, de secano húmedo o de regadío):

OPCIÓN 1. ROTACIÓN DE CULTIVOS CON ESPECIES MEJORANTES

- Rotación del 50% de la superficie de tierras de cultivo con otro cultivo.
- Vale el maíz-vallico (o una mezcla) en el mismo año.
- Diversificación con 10% especies mejorantes (leguminosas, crucíferas, liliáceasajo, asteráceas– girasol-cartamo) incluyendo un 5% de leguminosas.
- Menos del 20% de barbecho.
- Exentos menos de 10 has de cultivo.
- Exentos más del 75% pastos permanentes de toda la superficie de la explotación.

IMPORTE DE LA AYUDA: 85,72 €/Ha.

OPCIÓN 2. SIEMBRA DIRECTA

- Al menos en un 40% de las tierras de cultivo en siembra directa, tanto en secano como en regadío.

IMPORTES DE LA AYUDA:

SIEMBRA DIRECTA (SECANO): 85,72 €/Ha.

COMPLEMENTO REPETIR EN AÑOS CONSECUTIVOS MISMA SUPERFICIE DESDE 2023: 25 €/Ha.

Agricultura de carbono: Cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos (en terrenos llanos, en terrenos de pendiente media o en terrenos de elevada pendiente):

**CUBIERTA VEGETAL ESPONTÁNEA O SEMBRADA
CUBIERTA INERTE DE RESTOS DE PODA**

PERIODO CUBIERTA VIVA EN LA PRÁCTICA DE CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS EN CULTIVOS LEÑOSOS

En la práctica de cubiertas vegetales espontáneas o sembradas en cultivos leñosos del ecorregimen de cubiertas vegetales y cubiertas inertes en cultivos leñosos del artículo 42 del Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, el periodo al se hace referencia en su apartado b), en el que la cubierta debe permanecer

viva sobre el terreno, se establece como periodo mínimo entre el 1 de diciembre y el 31 de marzo.

IMPORTES DE LA AYUDA:

- **CUBIERTAS VEGETALES-TERRENOS LLANOS: 61,07 €/HA.**

- **CUBIERTAS VEGETALES-MEDIA PENDIENTE: 113,95 €/HA.**

- **CUBIERTAS VEGETALES-ELEVADA PENDIENTE: 165,17 €/HA.**

Agroecología: Espacios de biodiversidad en tierras de cultivo y cultivos

ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD

- Dejar un 7% sin cosechar cereales u oleaginosas en tierras de cultivo, o barbechos con vegetación.
- Cuentan los elementos de paisaje (vienen determinados en las parcelas de la solicitud).

IMPORTE DE LA AYUDA: 56,04 €/Ha.

ANEXO XVIII

Elementos del paisaje, espacios e islas de biodiversidad a efectos de la práctica del artículo 44 y factores de ponderación

Para la determinación de la superficie computable por cada una de las categorías de espacios de biodiversidad enumerados en la práctica del artículo 43, se utilizarán los siguientes factores de conversión y ponderación:

Tipo de superficie y elemento no productivo	Factor de conversión por árbol a m²)	Factor de ponderación	Superficie y aumento de productividad (m²)
Tierras en barbecho de biodiversidad (por 1 m²)	No procede	1,5	1,5
Márgenes de biodiversidad (por 1 m)	6	2	12
Terrazas (terrazas de retención, bancals, ribans) (por 1 m)	2	1	2
Sotabancos arbolados (por 1 m)	6	2	12
Arbol aislado (por árbol)	30	1,5	30
Arboles en tierra (por 1 m)	6	2	12
Grupos de árboles (por 1 m²)	No procede	1,5	1,5
Linderos de campo (por 1 m)	6	1,5	6
Charcas (charcas, lagunas, estanques y abrevaderos naturales) (por 1 m²)	No procede	1,5	1,5
Islas o erchales (islas de vegetación natural o riza) y maguejos (por 1 m²)	No procede	1	1
Islas de biodiversidad (por 1 m²)	No procede	1,5	1,5
Islas de pradera (por 1 m)	1	1	1
Pequeñas construcciones de arquitectura tradicional (por 1 m²)	No procede	1	1
Zonas de no cosechar de cereal u oleaginosas (por 1 m²)	No procede	1	1

AYUDA DE LOS 20 CÉNTIMOS EN CARBURANTES Y DE LOS FERTILIZANTES

****La ayuda a fertilizantes se tramitará de oficio por el Ministerio, según los datos de la PAC 2022 y sólo afectará a tierras de cultivo, que no sean praderas. La superficie mínima para el cobro será de 9 Has. Los pastos no cuentan.**

****En hidrocarburos, los 20 céntimos al gasóleo agrícola se aplican a las facturas del 2022, cuando se solicite la devolución del Impuesto de Hidrocarburos, que UGAM empezará a tramitar a partir del 1 de julio, como en años anteriores.**

El pasado 28 de diciembre, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el Real Decreto-Ley de medidas para atajar las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

Estas medidas contemplan (entre otras) ayudas para hacer frente al aumento del precio de los fertilizantes y el gasóleo.

A continuación se destacan las que más pueden influir a los ganaderos de Cantabria:



CARBURANTE AGRARIO

-De la ayuda extraordinaria y temporal para sufragar el gasoil agrícola, serán beneficiarios las personas o entidades a las que se les reconozca el derecho a la devolución de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos.

- **El importe de la ayuda es de 0,20 euros el litro de gasoil, ADQUIRIDO EN 2022**, y destinado sólo a uso agrario por el que el beneficia-

rio obtenga la devolución de las cuotas del Impuesto sobre Hidrocarburos.

- Se considera solicitada la ayuda con la presentación de la solicitud de devolución del Impuesto sobre Hidrocarburos, que **EN UGAM TRAMITAMOS A PARTIR DEL 1 DE JULIO**, tras finalizar la campaña de la declaración de la renta.

FERTILIZANTES

En el caso de los fertilizantes, los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones agrícolas que han sido elegibles para el cobro de las ayudas directas de la PAC en la campaña 2022, que cuenten con cultivos permanentes y superficies de tierras de cultivo en dicha campaña.

IMPORTE DE LA AYUDA.

El número de hectáreas de cada beneficiario se determinará de oficio por MAPA, y corresponderá a la superficie determinada de cultivos permanentes y de tierras de cultivo, excluidas las tierras de barbecho y los pastos temporales, **que se haya establecido para el cobro en la campaña PAC-2022.**

La cuantía total máxima de la ayuda se concederá por hectárea elegible, con los siguientes importes máximos:

- a) Superficie de secano: 22 euros por hectárea.
 - b) Superficie de regadío: 55 euros por hectárea.
- No se concederán ayudas cuando el importe a percibir resulte inferior a los 200 euros (menos de 9 hectáreas).

Asimismo, se concederán hasta un máximo de 300 has por beneficiario, priorizando la superficie en regadío.

La superficie será la declarada en la solicitud única 2022 y determinada tras los controles pertinentes.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN.- NO SE PRESENTA SOLICITUD, EL FEAGA PUBLICARÁ LOS BENEFICIARIOS

- a) El FEAGA publicará en su sede electrónica (<https://www.sede.fega.gob.es/>) la cuantía provisional de la ayuda, relación de beneficiarios, hectáreas, etc.
- b) Los beneficiarios que no deseen la ayuda dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la publicación para rechazar la ayuda.
- c) Los beneficiarios, o aquellos interesados que no figuren en la relación, dispondrán del mismo plazo para alegar.
- d) Posteriormente se procederá a la concesión de las ayudas, así como a su pago en la cuenta señalada en la solicitud única de la PAC del año 2022. La resolución se publicará en la web del FEAGA.

Convocatoria de ayudas a ganader@s que realicen campaña de saneamiento con un veterinario de explotación autorizado

El 15 de marzo se publicó la convocatoria de las ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas que realicen las pruebas diagnósticas de los programas de sanidad animal de erradicación con un veterinario de explotación autorizado.

- La cuantía máxima a percibir por cada solicitante se calculará en función del número de animales saneados que figuren en los registros del servicio de sanidad y bienestar animal.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Para las actuaciones realizadas desde el 1 de julio de 2022 y hasta el día de la publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de las solicitudes será de 35 días hábiles (Fin de plazo: 08/05/2023), mientras que, para las actuaciones realizadas desde el siguiente de la publicación de la convocatoria hasta el 30 de junio de 2023, el plazo de presentación será de 35 días hábiles a partir del día siguiente a la finalización de la campaña de saneamiento ganadero.

MOMENTO ACTUACIONES	FIN PLAZO SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN
a) Actuaciones desde el 1/07/2022 hasta el 15/03/2023	8/05/2023
b) Actuaciones desde el 16/03/2023 al 30/06/2023	35 días hábiles, desde el día siguiente de la finalización de las pruebas. TOPE MÁXIMO 23/06/2023

LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES DE LA CÁMARA AGRARIA DE CANTABRIA

El Consejo de Gobierno ha aprobado la liquidación definitiva de los bienes de la Cámara Agraria de Cantabria, a propuesta del consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Guillermo Blanco.

También, en este sentido se ha aprobado, en base de lo acordado, que se transferirán en diferentes importes y a lo largo de los próximos 4 años, una cantidad de 2.070.000 euros (importe en que se ha valorado el patrimonio de la Cámara Agraria) a los ganaderos de Cantabria que sean ATPS. Este reparto en ayudas ha sido a petición de las Organizaciones Profesionales Agrarias.

ROSARIO ARREDONDO, GALARDONADA EN LOS V PREMIOS MUJERAGRO 2023

La ganadera de leche de la Revilla de Soba fue la primera mujer en ser presidenta de una cooperativa agraria (Cooperativa Valles Unidos del Asón). Además ha sido presidenta de la Interprofesional Láctea Inlac, de la que es vicepresidenta actualmente



Rosario Arredondo, ganadera de leche de Soba y miembro de las ejecutivas de UGAM-COAG Y de COAG a nivel nacional, ha sido galardonada en los V Premios MujerAgro 2023 en la categoría de 'Mujer', por "su empoderamiento durante toda su trayectoria profesional" en un sector "muy masculinizado" como es el ganadero.

Entre sus principales logros destacan haber sido la primera

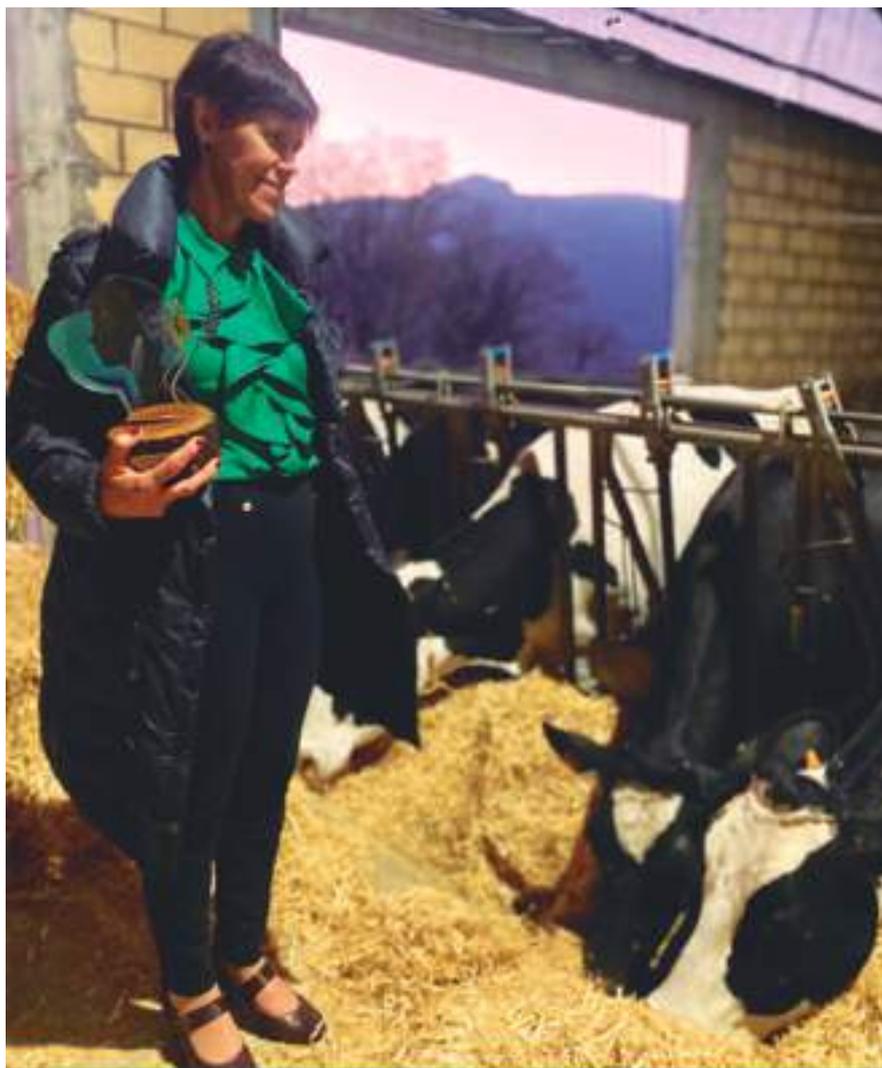
presidenta de la cooperativa agraria Valles Unidos del Asón, además de la presidenta de la Interprofesional Láctea INLAC, tal y como han destacado desde la organización de estos premios, impulsados por Siete Agromarketing y eComercio Agrario.

El jurado ha destacado el compromiso de Rosario con el movimiento de promoción de la mujer, así como su capacidad de negociación, liderazgo e

impulso del relevo generacional, y por transmitir su ilusión por el sector.

Por tercer año consecutivo, la entrega de premios se ha celebrado en Mercamadrid en formato híbrido, como reconocimiento al sector agroalimentario y su apuesta por la implementación de planes de igualdad en las empresas.

Durante su intervención, la ganadera ha manifestado su



“La lucha por unos precios justos es la clave para seguir en nuestros pueblos y aprovechar todo lo que el campo nos da”

Sirva este premio y todos los que se han concedido para apoyar a esta profesión, como una oportunidad de empleo a todas las mujeres que vivimos y estamos en el medio rural y a todas las que pudieran tener interés en hacer lo mismo que yo, con un gran esfuerzo pero con gran ilusión de mejorar nuestra situación. La verdad es que no cambiaría por nada lo que he hecho en mi vida”, ha manifestado Rosario Arredondo durante su discurso.

gran ilusión al recibir este premio.

“soy una mujer con inquietud por ayudar y mejorar situaciones que a veces hemos tenido y seguimos teniendo.

Soy hija de ganaderos, de lo cual estoy muy orgullosa y me gusta muchísimo el trabajo que hago. Siempre digo que seré ganadera todos los días de mi vida, aunque por los años, algún día no podré ejercer. De mi profesión quisiera destacar que estamos muy ligados a la lucha por unos precios justos, Esta es la clave para seguir en nuestros pueblos y aprovechar todo lo que el campo nos da y que es tan imprescindible para nuestra Soberanía Alimentaria. No estamos pasando el tiempo, estamos produciendo alimentación, por eso es muy importante

el formar parte de organizaciones y estructuras asociativas necesarias para el diálogo y la interlocución con las instituciones políticas, económicas, etcétera.

Ser una mujer lideresa me ha costado un gran esfuerzo personal y con mucho sacrificio, al servicio de las ganaderas y ganaderos, que tanto lo necesitamos.

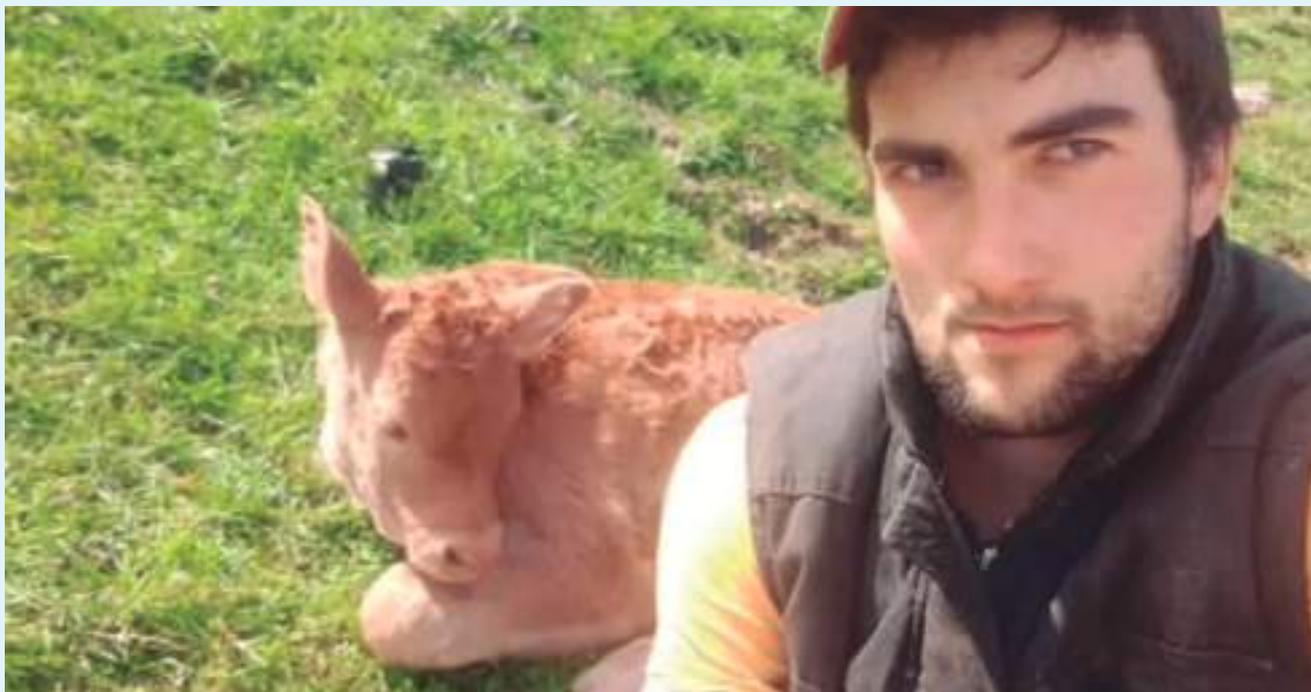
La realidad es que la representación agro-ganadera se ve muy masculinizada. Esto desanima a que otras mujeres sigan mi trayectoria. Tampoco ayuda la cultura de los pueblos, donde las mujeres a día de hoy somos las encargadas de todas las tareas de la casa, así como del cuidado de nuestros hijos y mayores. Es un muro muy alto, que todavía muchas no han podido saltar.

Otras ganadoras

Rosario Arredondo ha sido elegida entre 38 candidaturas, que representan a la ganadería, pesca, industria, investigación, agricultura, horticultura y tecnología en el territorio nacional.

Además, han sido ganadores de estos galardones la Cooperativa Ganadera de Caspe, en la categoría Empresa MujerAGRO; Eva Rosa del Rosario, de Finca Lagar de Fuego, en la categoría de Emprendimiento; Eva María Fernández, de la Cooperativa Santiago Apostol 'Los Pastoreros', en la categoría Juventud; Francisco Gálvez, socio y cofundador de Balam Agriculture, en la categoría Hombre; y Tomafran, proyecto promovido por Lourdes Gómez, en la categoría Food Tech.

IVÁN LÓPEZ LÓPEZ (LUENA)



Iván López López, tiene 21 años y es de Luena, del barrio vozpornoche.

Recientemente, se ha incorporado a la ganadería de carne de limusín que tenían sus padres.

Lo que le animo a seguir con el negocio familiar fue que "ha nacido entre ello" y siempre le han gustado mucho los animales y el campo. Iván es un joven

valiente y con las ideas muy claras. Cree que "hay que seguir luchando por lo nuestro".

Considera que "a pesar de todos los daños que nos está causando el lobo, etc...El campo es muy duro de trabajar, y tras muchas generaciones de trabajo no se puede tirar todo por la borda en 2 días".

DIEGO ÁLVARO REGALIZA (CERRAZO- REOCÍN)

Diago Álvaro Regaliza tiene 31 años. En 2019 se incorporó a la actividad agraria de forma profesional, aunque la ganadería le viene de familia. Tuvieron vacas de leche sus abuelos, luego sus padres y ahora él decidió tomar el relevo con vacas de carne Asturianas de los Valles.

En la actualidad cuenta con 96 cabezas de ganado, entre grandes y pequeñas.

Lo que le animó a continuar fue que "sin salirle los dientes" ya estaba entre vacas. Personalmente, está viviendo las adversidades con mucha incertidumbre. La sequía también le hizo bastante mella el año pasado porque no había suficiente comida en las fincas. Su idea en un futuro cercano es hacer una nave, aunque también cuenta con varias cuerdas reformadas.

Como consejo a los ganaderos jóvenes que se quieren incorporar, su aportación es que les tiene que gustar mucho el sector, "si no con los partos y otros problemas se van a desanimar", comenta. Por otro lado, recomienda no meterse en inversiones demasiado grandes, que no se puedan manejar.



“Innovaciones en el manejo de pequeños rumiantes de montaña en Cantabria”

UGAM-COAG, junto al CIFA, la asociación de Perros Pastores de Cantabria y la empresa de soluciones digitales, DIGITANIMAL se han unido para poner en marcha un Grupo Operativo para la gestión de pequeños rumiantes en zonas de montaña. El objetivo: mejorar el alcance de los ganaderos de estas zonas, con perros pastores adiestrados que puedan ayudar en el pastoreo.



El principal objetivo de este Grupo Operativo es proporcionar una gestión oportuna y eficaz de los pequeños rumiantes (ovejas y cabras), en estas zonas donde los ganaderos dependen de estos animales para su subsistencia. El uso de perros pastores puede ayudar a los ganaderos a mover grandes cantidades de animales con rapidez y eficacia. Estos perros están especialmente adiestrados para manejar diversos tipos de entornos y se adaptan rápidamente a nuevas condiciones.

En este sentido, el Grupo Operativo está trabajando para identificar genética, crianza, socialización y adiestramiento de los perros pastores. Además, mediante la adaptación e implementación de aplicaciones conectadas

a collares GPS, se busca ampliar la mejora en el manejo en pastoreo y el ahorro de tiempo de trabajo. Al mismo tiempo, se quiere informar a los ganaderos que les pueda interesar la iniciativa y así poder brindarles el apoyo y la orientación necesaria para el éxito del pastoreo con perros adiestrados.

Para divulgar el proyecto, se ha diseñado una página WEB (gopequenosrumiantes.es) y también se han realizado distintos seminarios. Para el 2023 está previsto que se lleven a cabo otros dos encuentros.

El Grupo Operativo confía en que sus esfuerzos pueden marcar una diferencia positiva en la vida de los ganaderos que viven en zonas de montaña, facilitándoles el trabajo diario con los animales.



Para más información sobre el Grupo Operativo “**INNOVACIONES EN EL MANEJO DE PEQUEÑOS RUMIANTES DE MONTAÑA EN CANTABRIA**”, consulta su página Web: <https://gopequenosrumiantes.es/>

Entrevista a Fernando Gómez González, presidente de la Asociación Cántabra de Perros Pastores

"Prendemos hacer llegar los conocimientos adquiridos sobre el adiestramiento del perro pastor a los ganaderos"

Fernando Gómez González es adiestrador de perros pastores y presidente de la Asociación de Perros Pastores de Cantabria. Además, es coordinador del Grupo Operativo de "Innovaciones en manejo de pequeños rumiantes de montaña en Cantabria". Tanto el entusiasmo por la ganadería, como el manejo de la misma con perros pastores es algo que aprendió desde pequeño. Tal como relata, su padre nació en el Valle del Nansa. "Como la mayoría de los nacidos en los años 60 en entornos rurales, tuvo que cuidar del ganado de mi abuelo y más adelante del suyo propio. Cabras, ovejas, alguna vaca y ganado equino que aún hoy conserva. De pequeños, mi hermano y yo, íbamos todos los fines de semana al pueblo a ayudar a hacer la hierba, subir a ver las ovejas y las yeguas, a cavar la huerta...", nos cuenta. Mas adelante, cuando el lobo empezó a dejarse notar por el collado de Ozalba, su padre consiguió una finca en Soto de La Marina y trasladó allí el rebaño.



También en casa de sus abuelos maternos, originarios del valle de Herrerías, había vacas y ovejas Carranzanas o "del país", uno o dos mastines y algún perro de carea.

En el año 2012, nació la Asociación Perros Pastores de Cantabria, con el objeti-

vo de cubrir las demandas de todas aquellas personas que tienen interés en el adiestramiento de perros Border Collie para el pastoreo.

Actualmente, Fernando cuenta con unas 120 ovejas Carranzanas de cara negra.

¿Cuál es tu rol dentro del proyecto del GO de "Innovaciones en manejo de pequeños rumiantes de montaña en Cantabria" con perros pastores?

La Asociación Perros Pastores de Cantabria, actúa como socio

colaborador en el Grupo Operativo. Organiza los seminarios, en cuanto a fechas de celebración, elección y adecuación del lugar del de realización. También se realizan labores de documentación y custodia de contenidos, así como apoyo,

comunicación e interlocución entre ganaderos y adiestrador. Además, se organizan, programas y difunden las exhibiciones dentro de las partes abiertas de los seminarios y que realiza un seguimiento de las clases online y se programan las tutorías.

GRUPO OPERATIVO (GO) PEQUEÑOS RUMIANTES

¿Qué objetivos perseguís con este grupo operativo?

Pretendemos hacer llegar los conocimientos adquiridos sobre el adiestramiento del perro pastor a los ganaderos. también, explorar nuevas posibilidades para el uso del GPS en rebaños en extensivo.

¿Cómo es el modo de trabajo del GO?

Se han programado 6 seminarios presenciales, de los que ya se han realizado 4. En ellos, el adiestrador Daniel Illescas*** de la escuela canina INDUCAN, analiza, corrige y propone ejercicios relacionados con el adiestramiento de perro pastor, adecuados a cada perro, a cada ganadero y al nivel de ambos.

De manera complementaria, se hace un seguimiento online, mediante el visionado de videos grabados por los propios ganaderos, a través de los cuales, Daniel Illescas modifica, corrige o refuerza las pautas transmitidas en los seminarios presenciales, de manera grupal.

¿Qué perfil de ganadero os encontráis en los seminarios?

A las partes abiertas (exhibiciones) dentro de los seminarios, suelen asistir ganaderos de ganado ovino y caprino en su mayoría y alguno de ganado bovino. Generalmente no utilizan o utilizan poco al perro pastor como herramienta y todos coinciden en no tener ningún tipo de formación en esa materia.

¿Qué tipo de perros utilizáis?

Utilizamos Border Collie por su motivación para el trabajo con ganado y sus altas capacidades para el control y la conducción de rebaños.

Son perros muy inteligentes, con una alta capacidad para el aprendizaje y seleccionados durante generaciones para ese propósito.



Según tu experiencia, cuando se implementan perros pastores en un rebaño... ¿es qué pueden a ayudar al ganadero?

Los perros pastores son utilizados en tareas en extensivo tales como:

- Reunión del rebaño para guardarlo por las noches para prevenir del ataque de depredadores.
- Reunión e introducción en corrales o mangas fijas o portátiles para tareas de salud y bienestar animal; campañas o acciones veterinarias.
- Traslado de rebaños por cambio de pastos.
- Reunión de rebaños para introducción en remolques, para su venta o traslado de explotación.
- Control o "aguante" de los animales, en los cebaderos a la hora de aplicar las raciones. También se utilizan en rebaños en intensivo para, por ejemplo, llevar animales a las salas de ordeño, facilitar las tareas de "ceba", o movimiento de ganado

dentro de la explotación.

Hasta que se adapta un perro a la ganadería y la ganadería al perro... supongo que sea un trabajo duro y que hay que mantener esa enseñanza día a día...¿Cómo es ese periodo de adaptación?

Como norma general, el adiestramiento entendido como tal, de un Border Collie, no suele comenzar hasta el primer año aproximadamente, si bien, con 4 o 5 meses se puede "presentar" al ganado ocasionalmente, para probar su grado de motivación y despertar su instinto.

Teniendo en cuenta que cada sujeto es diferente, la duración del adiestramiento dependerá de la sensibilidad de cada perro, de su genética y del mayor o menor acierto del adiestrador a la hora de comunicarse con el perro. Un Border Collie seguirá aprendiendo durante toda su vida, aunque sobre los 3 años, hay quien dice que sufren una "poda" que hará que el perro aprenda más lentamente.

*****Daniel Illescas (de Villanueva de Córdoba). Es adiestrador canino de la escuela INDUCAN. Da la formación a los ganaderos del grupo operativo "innovaciones en manejo de pequeños rumiantes de montaña en Cantabria" . Va a competir en la ABCT (Asociación Border Collie de Trabajo). Asimismo, compete en las ligas española y portuguesa.**

Nuestro país registra en 2022 cifras récord de importación mientras que la miel autóctona rebosa en los almacenes ante el bloqueo generalizado de las operaciones comerciales por parte de la industria

LOS APICULTORES DE CANTABRIA SE CONCENTRA EN SANTANDER PARA RECLAMAR UN PAQUETE DE MEDIDAS DE APOYO ANTE LA CRÍTICA SITUACIÓN POR LAS IMPORTACIONES DE MIEL DE BAJA CALIDAD Y EL BLOQUEO DEL MERCADO INTERNO

COAG reivindica que se indique en la etiqueta el país de origen y el porcentaje de miel de cada país de forma clara, para que no dé lugar a equivocación al consumidor



Representantes de UGAM se reúnen con la delegada del Gobierno, Ainhoa Quiñones

Los Apicultores de Cantabria, convocados por UGAM-COAG se concentraron el pasado 1 de febrero, frente a la delegación del Gobierno, en Santander, en protesta por la crítica situación de los apicultores/as y reivindican un ambicioso paquete de medidas de apoyo.

Como esta concentración, también se han llevado a cabo otras en todas las Comunidades Autónomas españolas.

Tras la concentración, el secretario general de UGAM-COAG, Gaspar Anabitarte, junto a los apicultores profesionales Manuel Barquín (responsable de apicultura de COAG), Alejandro Cobo (miembro del Consejo Regional de UGAM-COAG) y Teresa Cuevas Gaipo, mantuvieron una reunión con la delegada del Gobierno Ainhoa Quiñones, en la que se le hizo entrega de un manifiesto reivindicativo. Asimismo, los representantes de UGAM explicaron la situación concreta de Cantabria.

“Vivimos una situación de incertidumbre por la inmovilización total de la producción. Entorno al 70% de la producción está en los almacenes y lo que se ha vendido, con unos precios que no cubren costes. La miel autóctona rebosa en los almacenes ante el bloqueo generalizado de las operaciones comerciales por parte de la industria. Se abastecen de miel de baja calidad de terceros países y triangulada a través de países europeos, hunden nuestros

precios y los sitúan en niveles por debajo de los costes de producción. Y a la vez, el Ministerio de Agricultura nos deja fuera de las ayudas directas por el impacto de la guerra de Ucrania y de los 20 céntimos de descuento en el gasóleo. Todo ello, en un año en el que la sequía ha reducido a la mitad la cosecha de miel”, ha transmitido el responsable de picultura de UGAM-COAG, Manuel Barquín.

¿Qué reclamamos?

APOYO A LA PRODUCCIÓN

-El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) debe **conceder ayudas directas por colmena al sector apícola profesional** para poder superar este grave momento de crisis (al igual que se han otorgado a otros sectores para paliar los efectos de la guerra de Ucrania). Estas ayudas directas ayudarían a compensar parcialmente el sobrecoste de mantenimiento de las colonias de abejas y la pérdida de producción, en un contexto de grave crisis de mercado. Desde COAG se demanda un importe de ayuda de **10 €/colmena** para el total de colmenas censadas en REGA a fecha 1 de enero del 2022 y gestionadas por ATP, **con un límite de ayuda por explotación de 1.000 colmenas.**

- **Debe incluirse al sector apícola profesional entre**



los sectores a los que se prorroga en 2023 la ayuda de 20 céntimos por litro de gasóleo. En las explotaciones apícolas profesionales, tanto estantes como trashumantes, el combustible es uno de los costes de producción que condicionan más la cuenta de resultados.

PROYECTOS LEGISLATIVOS

-Rechazamos las nuevas exigencias burocráticas que quieren imponerse a las explotaciones apícolas españolas. **El MAPA debe atender con flexibilidad a las particularidades del sector en la futura aplicación de los reales decretos de trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies animales, así como de veterinario de explotación y plan sanitario integral.** Estas exigencias que, sin duda, pretenden únicamente facilitar el trabajo de la Administración, no aportarán ninguna mejora a las explotaciones apícolas y las personas consumidoras, mientras que perjudicarán enormemente a las explotaciones apícolas familiares y profesionales.

-Promover la autorización de nuevos medicamentos (eficaces) contra varroosis para que apicultores y apicultoras puedan seguir haciendo frente a esta enfermedad parasitaria endémica y sortear la cada vez mayor resistencia de este parásito a los acaricidas existentes.

COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO DE LA MIEL

- El MAPA debe aprovechar la próxima Presidencia española del Consejo de la Unión Europea para liderar a nivel europeo la **modificación de la Directiva de la Miel y del Código Aduanero de la Unión**, con el objetivo de que el **verdadero origen de las mieles comercializadas en España** se refleje correctamente en su etiquetado. En el momento de mayor nivel de importaciones de mala calidad de la serie histórica es imprescindible que el MAPA muestre su determinación de cara a facilitar infor-

mación transparente a consumidores y consumidoras sobre el origen de los productos apícolas que consumen. **-Exigimos un mayor control de la calidad de las mieles importadas,** así como de las posibles adulteraciones y de la miel envasada en el mercado interior en nuestro país.

- La situación actual de paralización y bloqueo de la miel producida en origen en nuestro país, que **soportan injustamente los apicultores y apicultoras** con el objetivo, por parte de la industria y la distribución, de obligarnos a vender a bajos precios, es una práctica desleal inaceptable que no puede convertirse de facto en una amenaza estructural en cada campaña apícola.

ÚLTIMO BASTIÓN DE LA ABEJA NEGRA

Por otro lado, se explicó que Cantabria es una de las CCAA exportadoras de abeja negra. *"En la cornisa Cantábrica hay unos 4.500 enjambres de abeja negra. Somos el último bastión de esta especie. Por desgracia. La globalización ha hecho que se pierdan estas sub-especies de abejas. Por ello intentamos recuperarla y la exportamos a la zona suroeste de Francia. Es muy interesante porque se adelanta un mes al ciclo de producción. Lo que **queremos es que Cantabria reconozca esta raza y la apoye**",* manifestó Manuel Barquín.

IMPORTANCIA DEL EUCALIPTO GLOBULUS

Por último, se trasladó a la delegada del Gobierno la **problemática con la plantación del eucalipto clónico, que no da flores, lo cual perjudica enormemente a las abejas y otros insectos.**

Desde UGAM se pide que se controle la plantación de este tipo de eucalipto y se continúe con la especie Globulus, que es la que se tala y vuelve a salir, y además florece, lo que contribuye a la alimentación de las abejas en invierno.

AICA PUBLICA POR PRIMERA VEZ LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS, INDUSTRIAS Y SUPERMERCADOS SANCIONADOS POR INCUMPLE LA LEY DE LA CADENA

“Unos precios justos del campo a la mesa no se consiguen sólo con buenas voluntades”. La publicación de las sanciones por infracciones graves y muy graves ha sido una reclamación histórica de COAG desde la publicación inicial de la Ley de Cadena en 2013.

COAG muestra su satisfacción por la publicación del primer listado de empresas sancionadas por incumplir la Ley de Cadena Alimentaria. “Las sanciones evidencian que sin Ley de Cadena Alimentaria volveríamos a la ley de la selva porque la cadena no se regula con buenas voluntades y la publicación de las mismas es un paso adelante en la aplicación de la ley, que confiamos en que redunde en la mejora de las relaciones en la cadena y en la protección del sector primario frente a los abusos que practican nuestros compradores”, ha declarado Andoni García, miembro de la Comisión Ejecutiva de COAG. “Si bien hay grandes dificultades en la aplicación, porque hay muchas resistencias a cambiar formas tradicionales de funcionamiento muy perjudiciales para las personas productoras, como por ejemplo el modo en el que se construye el precio en la cadena, comprobamos cómo esta ley es necesaria para avanzar en la regulación de la cadena y favorecer que los agricultores y ganaderas percibamos un precio digno por nuestro trabajo”.

69 EMPRESAS SANCIONADAS

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado la primera lista de sanciones firmes por incumplimientos graves y muy graves de la Ley de la Cadena Alimentaria. En la misma aparecen 69 empresas y los principales elementos de sanción son el incumplimiento de los plazos de pago, la inexistencia de contratos por escrito o la no inclusión del precio en dichos contratos, elemento clave para la seguridad y transparencia de las operaciones en la cadena.

Con esta primera lista publicada se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Cadena. La publicación de las sanciones por infracciones graves y muy graves ha sido una reclamación histó-



rica de COAG y demás organizaciones agrarias desde la publicación inicial de la Ley de Cadena en 2013.

En febrero de 2020, y como consecuencia de las movilizaciones agrarias de ese invierno, se consiguió dicha demanda entre otras cuestiones, gracias a la modificación de la ley realizada con el Real Decreto-ley 5/2020, que introdujo la obligatoriedad de llevar a cabo esa publicidad para las administraciones competentes. Posteriormente, con la Ley 16/2021 se consolidaba esta publicación y se fijaba EL CARÁCTER TRIMESTRAL DE LA MISMA.

PUBLICACIÓN DE LOS NOMBRES DE LAS EMPRESAS

COAG considera además que hacer públicas las sanciones firmes es un elemento clave para que las personas puedan tomar decisiones informadas en sus compras. “Con esta medida, cuando alguien vaya a adquirir un

producto puede valorar, con una información pública concreta y clara, qué operadores están llevando a cabo prácticas abusivas en perjuicio de otros agentes de la cadena de valor, dilatando los plazos de pago, evitando tener relaciones transparentes y justas con sus proveedores y, en definitiva, dañando la rentabilidad y sostenibilidad de los escalones más débiles de la cadena”, ha señalado Andoni García, responsable de Mercados Agrarios de COAG.

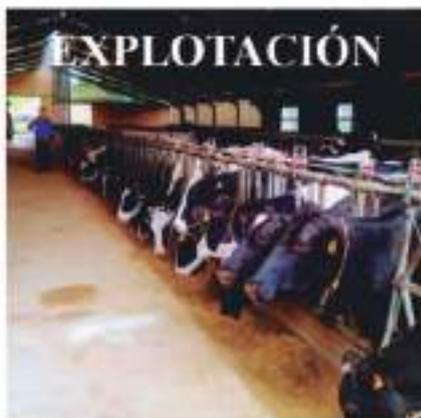
Entre las empresas sancionadas más conocidas aparecen:

-CENTROS COMERCIALES CARREFOUR S.A., J. GARCÍA CARRIÓN, S.A., DIA Retail y SEMARK AC GROUP, S.A. **Para ver el listado completo de las empresas sancionadas cada trimestre sólo hay que ir a la página web de la AICA, acceder a la pestaña “CONTROL DE LA LEY DE LA CADENA ALIMENTARIA” y pulsar en la opción “PUBLICIDAD DE SANCIONES”.**

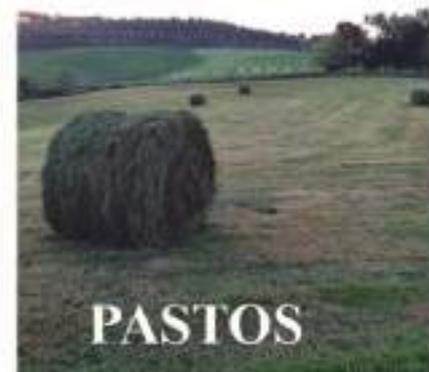
HOGAR



EXPLOTACIÓN



VIDA (bovino, equino, ovino-caprino)



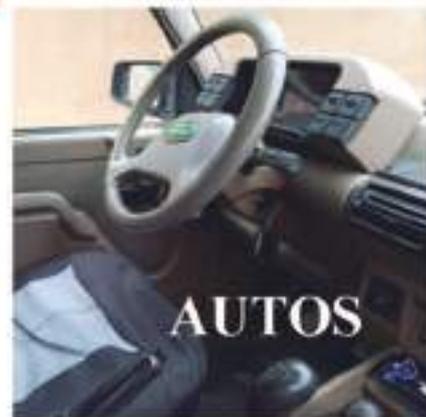
PASTOS

**UGAM
COAG**

Unión de Ganaderos y
Agricultores Montañeses

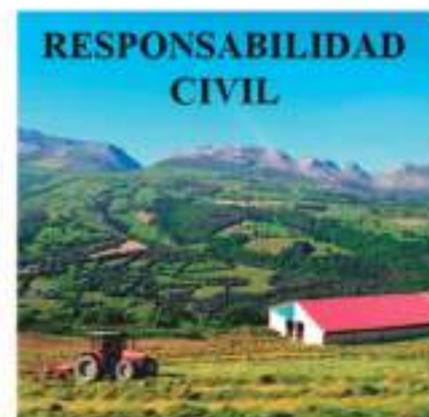


RETIRADA



AUTOS

**RESPONSABILIDAD
CIVIL**



TRACTORES

¿QUÉ SEGURO NECESITAS?



**UNIÓN DE GANADEROS Y
AGRICULTORES MONTAÑESES**

EL CUÉVANO SLU

AYUDAS A AUTÓNOMOS PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

UGAM-COAG facilita a sus socios la información y el acceso a la ayuda. ¡LLAMANOS A UGAM! 942 80 25 32. Te informamos.

El **KIT DIGITAL** es una ayuda del Estado a los profesionales autónomos para que una empresa informática realice una mejora digital en su trabajo.

Desde UGAM proponemos a los socios la posibilidad de desarrollar aplicaciones para el móvil, como por ejemplo: web de exposición y compra venta de animales o maquinaria, gestión de libro de altas y bajas, gestión de animales y salidas al pasto, abonados y fincas, anotación y guarda de facturas y documentos, u otros que vayamos detectando con vosotros que puedan ser interesantes y que os permitan adaptaros a las nuevas exigencias que van llegando de las ayudas, la PAC, la gestión de documentos o la propia comunicación con UGAM.

Para acceder a la ayuda:

- **PRIMERO**, hay que tramitar la solicitud y, una vez la aprueben,
- **SEGUNDO**, ver que aplicación de uso ganadero o agrícola te puede interesar, para finalmente.
- **TERCERO**, formalizar y encargar el trabajo informático, a ejecutar en 2023.

Desde UGAM vamos a facilitar la tramitación de la ayuda y ya estamos trabajando con una empresa para valorar las opciones más adecuadas que detectemos con los socios.

Para más información sobre la ayuda **KIT DIGITAL** entra en el siguiente enlace:

<http://www.kitdigital-ugam.es>

SE RECOMIENDA PARA CUALQUIER TRAMITE DIGITAL (cada vez más frecuente) ACTIVAR EL DNI ELECTRONICO EN LA COMISARIA DE POLICIA MAS CERCANA.

No es necesario pedir cita.

En el cajero de la comisaria de policía se activa y se obtiene una clave para poder firmar y tramitar asuntos con la administración pública, por ejemplo este de la seguridad social.



NUEVO SERVICIO PARA SOCIOS DE UGAM-COAG

RECIBE LAS NOTICIAS DE UGAM EN TU MÓVIL

Recibe toda actualidad ganadera en tu móvil por Whatsapp en tiempo real.

Para ello, guarda el número de UGAM 606 42 59 14 en los contactos de tu móvil. (Si no te llegan los wasaps llamanos y te ayudamos 942 80 25 32)

Además, esta información permanecerá en el Blog UGAM-COAG : www.ugam-coag.blogspot.com/

Así podrás acceder a la información siempre que quieras desde tu móvil, ordenador o tablet.



ANIMALES

Venta:

- Jatos limusines con carta. Tlf: 651 681 233.
- Jatas limusinas con carta. Tlf: 651 044 483.
- Caballo hispano-bretón de 3 años y medio. Castaño claro. Tlf: 670 31 98 20.
- Bueyes tudancos. Tlf: 601 29 20 21.
- Novillas y terneras ecológicas. Tlf: 605 28 72 62.
- 18 cabras y un chivo. Tlf: 626 39 68 48.
- Buey tudanco del 5 años. Tlf:635 80 55 89.
- 200 cabras a escoger. En Castro Urdiales. Tlf: 605 751 788.
- Potros hispano-bretones con y sin carta. Tlf: 651 77 80 86.
- Carnero y cordero de cara negra. Tlf: 699 67 85 91.
- Ternero de 8 meses muy noble. Hijo de Delta. Tlf: 722 34 74 46.
- 20 vacas mixtas preñadas y derechos de pago base zona 3.3. Tlf: 617 59 69 89.
- Terneros y terneras charoleses de las mejores líneas genéticas. Tlf: 685 18 26 09.
- Novillo de 1 año. Frisón. Tlf: 699 14 65 69.
- Toro charoles en Los Tojos. Tlf: 645 69 57 66.
- 20 ovejas. 665 16 52 68.
- 60 cabras en Matienzo. Tlf: 670 33 45 58.
- Terneras pintas frisonas. Tlf: 697 92 09 71.
- Novillo frisón de 18 meses. Buena genética. Tlf: 699912768.
- Novillas frisonas alemanas y españolas. Tlf: 605 32 14 46.

Compras

- 25,48 derechos. Región 6.3. (Ahora 17). Subcostera Tlf: 625 499 487.
- Yeguas monchinas. Tlf: 654381054.
- Derechos de pago básico. Comarca Subcostera 603. Tlf: 649866498.
- 12 derechos de pago básico. Zona Toranzo. Región 6.3. Tlf: 942 59 75 37.
- Derechos de pago básico Región 3.3. Sin pérdida del 20% por cambio. Tlf: 654 381 054.
- Derechos de pago único. Tlf: 655 465 462.
- 2 yeguas de mediana edad dóciles. Tlf: 610 67 72 33.
- Novillo pardo de montaña de año a año y medio. Tlf: 658 400 400.
- Derechos de pago único. Vaca nodriza. Tlf: 654 38 10 54.

MAQUINARIA

Venta:

- Segadora Rapid. Con asiento. Recién reparada. En perfecto estado. Precio a convenir. Imprescindible ver. Tlf:629981385.
- Segadora Rapid Euro Hileradora, autocargador Pottinger 24m3. Precio a convenir. Tlf: 675 32 00 52.
- Calesa de paseo de caballos. Tlf: 650 61 29 01.
- Remolque esparcedor marca JB de 6000kg con ITV hasta febrero 2023. Tlf:615052719
- Autocargador Krone 28m3 y cisterna de 6000l. Tlf: 629 98 13 85.
- Tanque de leche de 2.400 litros marca alfalaval, silo de pienso de 10.000 kg, sala de ordeño wesfalia de 4x4. Tlf: 699 54 34 57. (María Jesús)
- Tractor Jx95 con pala tenias y cisterna de 3000L con tracción, revisión completa y el tractor 2000 horas de trabajo. Tlf: 651831401
- Rastrillo de correas, autocargador Claas, segadora aebi de orquillon, cisterna de 2.200, cuchilla para tractor, carro para tractor con volquete, tractor John Deere 2030, tractor Fendt 90cv, rotoempacadora claas, pincho de dos bolas. Tlf:601292021.
- Segadora BCS con asiento. Tlf:942677444.
- 2 cubículos NUEVOS.40€ cada uno. Tlf:670 34 46 83.
- Tanque de leche de 4000litros con lavado automático. Tlf: 606 91 35 48.
- Motocultor Goldoni 18cv. Tlf. 616109744 .
- Cisterna de 3000 litros con tracción mecánica acoplada a un Same Explorer II 70 y Same Explorer III,100 tb,con boca de carga lateral,de presor Hertel 4000 y bomba Urpe para cañon manual.MUTRIKU. 3600€. Tlf: 693822587.
- Fresca para desembalar maiz o forraje para pala y carro mezclador 14m2 Tatoma. Buen estado. Tlf: 679 37 98 69.

- Atropadora seminueva. 2 metros. Marca Ausama. Torrelavega. Tlf: 669 15 65 27.
- Máquina hileradora AEBI. Seminueva. 1 año de uso. Tlf: 628 56 54 92.
- Retiro tractores en mal estado y chatarra. También se realizan limpiezas en naves. Tlf:657804384.
- Tractor Lamborghini 95cv,segadora del tractor bcs, aebi, rastrillo sitres, cisterna 3000litros ,autocargador, desbrozadora tractor, rotavator y tolva esparcedora de químico. Tlf: 661 61 35 51.
- Autocargador 18m3. Tlf: 942 71 97 07.
- Batidor de estiércol electrico de 15 cv marca Rechk para estercolero de parrillas o lisieres. Tlf:679379869.
- Tractor Lamborghini 100 caballos, dos cisternas de 3000 y 8000 litros, volteadora de hierba, rastrillo hilerador de 3 metros, batidor de purín, segadora rotativa, segadora BCS. Tlf:671 122 839.
- Remolque esparcedor Salas seminuevo con documentación, pincho para un rollo y máquina hidrolimpiadora Kärcher k 7410 seminueva. Tlf: 676 328 349.
- Tanque de 1.100 litros y otro de 1.700. Delaval. Lavado automático. Tlf: 679 37 98 69.
- Ordeñadora de 4 puntos Alfa Laval. Ordeño directo. Lavado automático. Tlf: 942 810 717.
- Sala de ordeño "Westfalia" con 8 puntos de ordeño y tanque de leche de 800 litros "Manus". Tlf: 630 160 558.

Compras

- Cisterna de 3000-4000 litros, con documentación. Contactar por WhatsApp. Tlf:620 45 53 11.
- Carro original de segadora Aebi. Tlf: 942 59 70 71.
- Remolque basculante de segunda mano de 6000-7000 kg. Tlf: 670 34 46 83.

OTROS

- Venta de 15,67 derechos de la región 19. Tlf: 650348474.
- Bolsas de silo, hierba y maíz. Tlf: 606 63 95 05.
- Derechos de pago básico de la región 503. TLF: 647482275.
- 9,5 derechos en la región 203. TLF: 942736102.
- Derechos de la PAC, de varias regiones. TLF: 693019422.
- Rollos de silo. Tlf: Tlf: 606 91 35 48.
- 300 pacas pequeñas de hierba seca de 20 kg en Camaleño. Liébana. Tlf.616109744.
- Derechos de la región 0603 (son 33.48 derechos). Tlf: 645860494.
- Bolsas de hierba seca, en Bercedo. Tlf: 670 34 46 83.
- Derechos de pago básico de varias regiones. Preguntar por Jose. Tlf:642558702.
- Derechos 23.35 derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 629162891.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf: 640528139.
- 30-40 bolsas de hierba seca en Bercedo. Tlf: 636 44 74 24.
- Derechos de pasto 21.04 y maiz 7.29. Tlf:661 61 35 51.
- Rollos de silo de hierba. Tlf:661 61 35 51.
- Paquetes de hierba seca. 70*80. Unos 300 kg. Zona mompia. Tlf: 678019072.
- Derechos de pago básico de la región 1103. Tlf:606913548.
- Derechos de pago base. Regiones 0203 - 0303 - 1103. Tlf: 619588051.
- Silo de pienso de 12000kg.200€. Tlf: 670344683
- Derechos de pago base de varias regiones. Tlf: 693 01 94 22.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 675 09 38 80.
- Derechos Pago Base región 11.3. Tlf: 658 410 424.
- Derechos de pago básico de la 603, 303, 1103, 503 y 1101 y otras regiones. Tlf: 691 223 030.
- Derechos de Pago Base. Tlf: 657 90 46 10.
- Bolsas de Silo hierba económicas, zona de Torrelavega. Tlf: 671 122 839.

- Venta de leña de plantaciones, limpieza de montes, fincas y podas. Interesados llamar al Tlf: 722 25 30 65.
- Agricultor productor de forraje ofrece Veza (forraje fardo), alfalfa (rama fardo), paja cereal. Tlf: 605 50 44 90.

FINCAS

- Se deja finca para administrar (pacer, segar,...)de 60 carros. En Pando (Quijano). También hay cagigas para hacer leña . Preguntar por María Luisa Gómez Diego. Tlf: 600 694 209.
- Vendo finca de 260 HA de labor y 5.300 cochinos. Tlf: 693019422. Preguntar por Antonio.
- Se alquila finca (sin cuadra) con agua. Tlf: 676 132 358.
- Se compra o alquila explotación ganadera de vacuno de carne en extensivo (fincas, instalaciones, animales,...). Cerca del valle del Pas o límite con Burgos. Tlf: 657 25 31 58.
- Se vende o se alquila nave de 1.000m2 toda automática con capacidad para 200 terneros de cebo. En Miengo. Tlf: 607 89 50 43.
- Se vende casa y finca en San Pedro de Soba: 500 carros de terreno y 100 de monte, con agua en las 3 parcelas. Tiene casa con cuadra, piso principal y pajar a reformar, con 120m2 cada una. Con agua y luz. (Manuel). Tlf: 649 982 975.
- Se vende explotación ganadera en la zona de Liébana. Consta de: 16 has de terreno, casa, huerta, cuadra para 25 vacas, un invernadero. Tlf: 616 10 97 44.
- Se vende finca rústica con posibilidad de construcción. 7.179 m2. En Villanueva dela Peña. Tlf: 685 74 71 31.
- Se vende finca urbana en Villanueva de la Peña. Tlf: 5.410 m2. Tlf: 678 41 67 03.

BOLSA DE TRABAJO

- Oscar. 29 años. Colombiano. Busco trabajo en el campo. Aprendo rápido. Tlf: 643 95 92 24.
- Se busca peon ganadero para granja de leche. Con contrato para 2-3 meses sin alojamiento. Que sepa ordeñar. Escalante. Tlf: 686777363
- Se ofrece obrero ucraniano para explotaciones ganaderas. Experiencia en maquinaria agrícola. Igualmente trabajos de construcción, enlucir y pintar. Mantenimiento de instalaciones. También se puede contratar matrimonio para explotaciones ganaderas (con su esposa). Tlf: 657804384.
- Se ofrece hombre de 45 años responsable, para trabajar en ganadería de Cantabria. Experiencia previa con ganado de carne. Tlf: 630941756.
- Se ofrece obrero para ganadería. Experiencia en ordeño. Tlf: 602 806 037.
- Busco trabajo en ordeñar vacas. Con experiencia en ganadería de Galicia. Chica nigeriana. Susan. Tlf: 633 77 26 16.
- Servicios forestales, desbroce de fincas, tala, plantación, etc...Buenos precios. Tlf: 622 83 58

AYÚDANOS A MEJORAR EL
TABLÓN DE ANUNCIOS
Sabemos que esta sección es
de gran utilidad para l@s
ganader@s y agricultor@s.
Por ello, Con el fin de mejorar
el tablón de anuncios de
la revista "Campo Vivo", te
pedimos que nos llames para
retirar los anuncios de lo que
se haya vendido. Llámanos
al 619 69 30 30 o al
942 80 25 32 para poner y
retirar tu anuncio.
MUCHAS GRACIAS POR TU
COLABORACIÓN

Publicación financiada parcialmente por la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria.

GUÍA DE SERVICIOS DE UGAM-COAG

Guía servicios UGAM (cuota sindical):

- Representación sindical sector agrario en Cantabria, Madrid y Bruselas.
- Asesoramiento jurídico: Consultas jurídicas, recursos administrativos de ayudas y temas agrarios, Sociedades.
- Asesoramiento fiscal: Consultas fiscales, Declaración renta módulos.
- Servicio de Ayudas Agrarias: Tramitaciones, consultas, Solicitud Única de Ayudas PAC.
- Información agraria: Revista "Campo Vivo" y reuniones y charlas informativas por la región.

Otros Servicios (suponen coste adicional):

- Servicio de Asesoramiento a Explotaciones: Gestión Libro seguridad Alimentaria, Muestras forrajes y Análisis de laboratorio, Revisión de libros y cumplimiento requisitos ayudas agrarias. Estudio rentabilidad y alternativas.
- Servicios jurídicos: Procedimientos judiciales (El Cuevano S.L.)
- Seguros Agrarios: Seguros de ganado y cultivos (Agroseguro), Responsabilidad civil, Tractores, Naves, Seguros generales: automóviles, hogar,...

OFICINAS Y HORARIOS DE UGAM-COAG

Oficina Central:

Ferial de Ganados de Torrelavega. C/Fernando Arce. S/N. Telf.: 942 80 25 32. Fax: 942 88 89 03.

Oficinas comarcales

RAMALES

C/ Miguel de Cervantes nº 6
Telf./Fax: 942 64 65 59.
Horario: de lunes y viernes de 10:00 a 14:00 h.

POTES

calle Obispo nº 13 de Potes.
Telf.: 942 73 80 66. Horario:
lunes, de 10 a 14 horas.

VILLACARRIEDO

Avda. de los Indianos.
Telf.: 942 59 06 97. Horario: de
lunes y jueves, de 10 a 14
horas.

GAMA

C/ El Crucero, S/N. Telf.: 942
64 21 14.

Horario: de martes a viernes
de 10:00 a 14:00 h.

REINOSA

Telf.: 639564492.

SOLICITUD AFILIACIÓN A UGAM-COAG

Nombre/apellidos:.....

F. nacimiento:.....DNI:.....

Domicilio:.....

C.P.:..... MUNICIPIO:.....

Teléfono:.....

Tipo de explotación (vacuno, caprino, ovino):...

Nº cabezas ganado:..... hectáreas terreno:.....

CUOTA ANUAL: 79 €

Si desea afiliarse a nuestra Organización Agraria, rellene y firme el cupón de solicitud y domiciliación bancaria y envíelos a UGAM-COAG
Avda. Fernando Arce/S/N CP: 39200 TORRELAVEGA

DOMICILIACIÓN BANCARIA DE LAS CUOTAS

Sr Director,
ruego sean pagados con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso los recibos de las cuotas de afiliación que la Organización Agraria UGAM-COAG presente a mi nombre.

BANCO/CAJA:.....

DIRECCIÓN:.....

Nº CUENTA CORRIENTE:

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA

TITULAR:

